



COMISIÓN DE LA PRESIDENCIA

PRESIDENCIA

DOÑA ANA ROSA SOPEÑA BALLINA

Sesión celebrada el día 16 de octubre de 2017, en Valladolid

ORDEN DEL DÍA

1. Comparecencia de la Excm. Sra. Fiscal Superior de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para informar sobre la Memoria de la Fiscalía de la Comunidad Autónoma de Castilla y León correspondiente al año 2016, remitida de conformidad con lo dispuesto en el artículo 11.2 de la Ley 50/1981, de 30 de diciembre, por la que se regula el Estatuto Orgánico del Ministerio Fiscal.

SUMARIO

	<u>Páginas</u>
Se inicia la sesión a las diez horas treinta y cinco minutos.	16961
La presidenta, Sra. Sopeña Ballina, abre la sesión.	16961
Intervención de la procuradora Sra. Acevedo Rodríguez (Grupo Socialista) para comunicar sustituciones.	16961
Intervención del procurador Sr. Díez Romero (Grupo Podemos CyL) para comunicar sustituciones.	16961
Intervención del procurador Sr. Delgado Palacios (Grupo Ciudadanos) para comunicar sustituciones.	16961
Intervención del procurador Sr. Ruiz Medrano (Grupo Popular) para comunicar sustituciones.	16961

Páginas**Primer punto del Orden del Día.**

La secretaria, Sra. Muñoz de la Peña González, da lectura al primer punto del orden del día.	16961
Intervención de la Sra. Rodríguez Rey, fiscal superior de Castilla y León, para informar a la Comisión.	16962
La presidenta, Sra. Sopeña Ballina, abre un turno para la formulación de preguntas u observaciones por parte de los portavoces de los grupos parlamentarios.	16975
En turno de portavoces, interviene el procurador Sr. Delgado Palacios (Grupo Ciudadanos).	16975
En turno de portavoces, interviene el procurador Sr. Díez Romero (Grupo Podemos CyL).	16980
En turno de portavoces, interviene la procuradora Sr. Acevedo Rodríguez (Grupo Socialista).	16984
En turno de portavoces, interviene el procurador Sr. Ruiz Medrano (Grupo Popular).	16988
Intervención de la Sra. Rodríguez Rey, fiscal superior de Castilla y León, para responder a las cuestiones planteadas.	16992
La presidenta, Sra. Sopeña Ballina, levanta la sesión.	16996
Se levanta la sesión a las doce horas cincuenta y cinco minutos.	16996



[Se inicia la sesión a las diez horas treinta y cinco minutos].

LA PRESIDENTA (SEÑORA SOPEÑA BALLINA):

Buenos días. Se abre la sesión. ¿Algún grupo parlamentario tiene que comunicar alguna sustitución? ¿Por el Grupo Parlamentario Socialista?

LA SEÑORA ACEVEDO RODRÍGUEZ:

Muchas gracias, presidenta. José Luis Aceves Galindo sustituye a Luis Briones, Consolación Pablos Labajo sustituye a Virginia Barcones y Virginia Jiménez Campano sustituye José Ignacio Martín Benito.

LA PRESIDENTA (SEÑORA SOPEÑA BALLINA):

Gracias. ¿Por el Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León?

EL SEÑOR DÍEZ ROMERO:

Sí. Natalia... Adela Pascual Álvarez sustituye a Natalia Del Barrio Jiménez, y mi persona, Félix Díez Romero, sustituye a Juan Pablo Fernández Santos.

LA PRESIDENTA (SEÑORA SOPEÑA BALLINA):

Gracias. ¿Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos?

EL SEÑOR DELGADO PALACIOS:

José Ignacio Delgado Palacios sustituye a Luis Fuentes Rodríguez.

LA PRESIDENTA (SEÑORA SOPEÑA BALLINA):

Gracias. ¿Por el Grupo Parlamentario Popular?

EL SEÑOR RUIZ MEDRANO:

Sí. Gracias, presidenta. Vidal García Jaramillo sustituye a Victoria Moreno Saugar y Mar González Pereda sustituye a Ángel Ibáñez Hernando.

LA PRESIDENTA (SEÑORA SOPEÑA BALLINA):

Gracias. Bueno, en primer lugar darle la bienvenida a esta Comisión a la excelentísima fiscal superior de la Comunidad y a la persona que la acompaña de su equipo. Y sin más, por la señora secretaria se dará lectura del primer punto del orden del día.

Memoria

LA SECRETARIA (SEÑORA MUÑOZ DE LA PEÑA GONZÁLEZ):

Primer punto del orden del día: **Comparecencia de la excelentísima señora Fiscal Superior de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para informar sobre la Memoria de la Fiscalía de la Comunidad Autónoma de Castilla y León correspondiente al año dos mil diecisiete, remitida de conformidad con lo dispuesto en el artículo 11.2 de la Ley 50/1981, de treinta de diciembre, por la que se regula el Estatuto Orgánico del Ministerio Fiscal.**

**LA PRESIDENTA (SEÑORA SOPEÑA BALLINA):**

Gracias. Tiene la palabra la excelentísima señora fiscal superior de la Comunidad Autónoma de Castilla y León.

LA FISCAL SUPERIOR DE CASTILLA Y LEÓN (SEÑORA RODRÍGUEZ REY):

Muchas gracias, presidenta. Señores procuradores, comparezco ante sus señorías para dar cumplimiento al mandato del Artículo 11 del Estatuto Orgánico del Ministerio Fiscal, que dispone que los fiscales superiores de las Comunidades Autónomas elaborarán una memoria sobre la actividad de las Fiscalías de ámbito territorial, que deberán presentar ante la Asamblea Legislativa de la Comunidad dentro de los seis meses siguientes al día en que se hizo pública. Se hizo pública la memoria de la Fiscalía de la Comunidad el mismo día que se hizo pública la memoria de la Fiscalía General del Estado, el día de la apertura de los tribunales en el mes de septiembre.

Es para mí un honor cumplir con este mandato, que permite la presencia de la institución a la que represento ante esta Cámara. Y reitero lo que ya he manifestado en las comparencias anteriores, que se trata de una comparencia con un alto significado simbólico, pues comparece ante sus señorías quien tiene encomendada la misión de velar por la legalidad ante el órgano en el que reside el poder legislativo en esta Comunidad.

Efectivamente, y hoy más que nunca, y en estos momentos complicados por los que está atravesando nuestro país, es necesario reiterar, aunque sea obvio, y dar valor a estos actos de gran significado simbólico y que reafirman nuestra división de poderes y nuestras instituciones en el juego democrático y en el juego de poderes.

En cuanto a la... a la evolución de la... de la criminalidad, bueno, las cifras son siempre frías, son siempre cosas farragosas, hay muchos intereses personales y muchos valores detrás de ellas, pero bueno, procuro ilustrarlos, aunque no tenga mucho... mucho atractivo, bueno pues con... con estas... con estas diapositivas. *[La oradora acompaña su exposición con imágenes].*

En cuanto a la evolución de la criminalidad, comparada con el año anterior y las valoraciones que se pueden hacer, hay que hacer una advertencia en este punto, consistente en las características singulares que presenta este año en relación con los datos estadísticos, pues se trata de la primera anualidad completa en la que han estado en vigor las últimas reformas sustantivas y procesales del año dos mil quince. Entonces, ya estamos en un momento en el que se puede valorar la eficacia de estas reformas, que tenían, entre otros objetivos, racionalizar la... los medios con los que dispone la Administración de Justicia y agilizar la misma respuesta de la Administración de Justicia.

Aquí aparecen el volumen total de procedimientos incoados en el año dos mil dieciséis en relación... 98.942, en relación con el año dos mil quince. Efectivamente, fruto de estas reformas fundamentalmente procesales, se ha producido una reducción cercana al 50 % en la incoación de los nuevos procedimientos. La causa fundamental de este descenso, nuestros datos estadísticos -siempre hago esta aclaración- se refieren a procedimientos judiciales no a delitos, porque la actividad del Ministerio Fiscal está siempre enfocada, aunque realice una actividad preprocesal, pero siempre, siempre está enfocada a los procedimientos judiciales y a su actuación dentro de la Administración de Justicia. Este descenso en la incoación de



nuevos procedimientos -no nos estamos refiriendo a delitos, sino de nuevos procedimientos- se debe al nuevo régimen de remisión de los atestados sin autor por la policía a los juzgados y, en mucha menor medida, a la modificación del Libro III, relativo a las faltas, y que se sustituyó por la creación de los delitos leves.

Efectivamente, con esta reforma se ha dejado de remitir a los juzgados una serie de atestados sobre hechos delictivos que prácticamente fenecían en el mismo momento de nacer, pero que daban lugar a la incoación de procedimientos que, por falta de autor conocido, por falta de relevancia penal, por duplicidades, prácticamente se extinguían en el mismo momento de nacer, pero que sí que daban a una actividad burocrática importante dentro de las oficinas de las fiscalías y de los... de los juzgados.

El índice... el descenso fundamental ha ocurrido en el procedimiento que se denomina diligencias previas. Saben que hay distintos procedimientos, que cada tipo delictivo, según determinadas circunstancias, da lugar a la incoación de un tipo delictivo... perdón, de un tipo de procedimiento. El procedimiento ordinario, por así llamarlo, es el de las diligencias previas, el procedimiento para el delito, los delitos más graves son los sumarios, y después, bueno, pues están los juicios rápidos, que son las diligencias urgentes. La incoación de procedimientos se mantiene en cifras similares en el resto de procedimientos, salvo en las diligencias previas, que es el procedimiento que más se ha visto afectado por este tipo de... por la... la reforma legislativa referente a la remisión de los atestados a los juzgados. También ha incidido en los delitos, los delitos leves, la reforma relativa a los delitos leves con una disminución en relación con los juicios de faltas de la anualidad anterior.

También se ha reducido el volumen de diligencias previas que se sobreseen. De las diligencias previas que en años anteriores se incoaban, se sobreseían un montante muy importante, por esta razón que he expuesto: como consecuencia de la menor entrada, o más discriminada, de estos procedimientos, pues también se ha reducido el volumen de los sobreseimientos y de los archivos de esas diligencias, que se archivan y que no llegan ni a juicio ni a sentencia, que tienen una corta... una corta vida. No obstante, y en cuanto a la eficacia de los procedimientos, sí que hay que decir que sigue siendo bajo el número de diligencias previas, el del procedimiento de diligencias previas que continúa la tramitación y que acaba en una sentencia, en la apertura del juicio oral, en un enjuiciamiento y demás, que suele estar en torno al 18 %. Estas cifras son relevantes de cara, bueno, pues a futuras modificaciones de la Ley de Enjuiciamiento Criminal y de procedimientos, porque hay que tener en cuenta, bueno, pues la estructura de esos procedimientos y relacionarla con la eficacia... con la eficacia de los mismos.

Sin embargo, el procedimiento de diligencias urgentes, su eficacia, es a la inversa. Prácticamente el 14 % solamente se sobreseen de los procedimientos que se inician por juicios rápidos, mientras que sobreviven todo el resto. O sea, que la eficacia de este... de este procedimiento es... es elevada. Esta es la evolución interanual de las diligencias previas, donde, bueno, pues se mantiene un descenso más o menos sostenido con la inflexión de este... de este año.

En cuanto a los delitos leves, que es otra de las reformas últimas -las últimas reformas procesales y sustantivas afectaron a los delitos leves-, el descenso en la incoación de este tipo de delitos leves ha sido de un 30 %, y se han celebrado con intervención del fiscal un... un 56,7 %; en comparación con el año anterior, el fiscal intervino en un 53 %. Me estoy refiriendo a los delitos leves en los que interviene



el fiscal, porque hay otra serie de delitos leves que el fiscal no... no tiene... no tiene intervención. En este punto sí que también conviene hacer una reflexión, porque si las reformas del Código Penal y la Ley de Enjuiciamiento Criminal, en este punto de las faltas, pretendían lograr una mayor eficacia en el aprovechamiento de los recursos existentes, los datos ponen de manifiesto que el descenso en incoaciones y en asistencia a juicios por este tipo de delitos no se ha revelado como muy eficaz, en relación con las cargas globales de trabajo que pesan sobre las fiscalías y sobre los fiscales.

La tímida introducción del principio de oportunidad en la persecución de estos delitos y la restrictiva interpretación del mismo que se ha hecho no acaba de dar solución a la situación de dispersión de esfuerzos y derroche de los limitados recursos con que cuentan las fiscalías, a lo que hay que añadir que el 45 % de las sentencias dictadas por delitos leves son absolutorias, porcentaje similar al que arrojaban los juicios de faltas.

En cuanto a los escritos de calificación del fiscal, este es... a efectos de valoración de las cargas de trabajo y también de política criminal, este es un dato muy fiable estadísticamente para el Ministerio Fiscal y para nuestras estadísticas en términos generales, porque, bueno, es el escrito fundamental o la... o la actuación fundamental del Ministerio Fiscal en el procedimiento penal. Toda su actuación va dirigida a formular un escrito de acusación, si procede, y a la asistencia en los juicios. Las cifras de escritos de calificación se mantienen en términos similares, con un ligero... con un ligero repunte, un uno y pico por ciento de... de incremento.

Al igual que en el año anterior, los delitos más calificados han sido los delitos contra la seguridad vial, seguido de los delitos contra el patrimonio y en tercer lugar los delitos de lesiones. Lo que acabo de decir es en términos globales, teniendo en cuenta todos los procedimientos. En uno de los procedimientos, el procedimiento abreviado, que es el mayor numeroso... el más numeroso; sin embargo, los delitos más calificados han sido los delitos contra el patrimonio, seguidos de los delitos de lesiones. Y en el procedimiento urgentes, de diligencias urgentes, de los juicios rápidos, prácticamente la actividad se centra en los delitos contra la seguridad vial. Este es un procedimiento muy rápido, que en pocos días se alcanza o termina en sentencia, y que, además, casi en un porcentaje muy elevado la ejecución con la entrega del permiso de conducir -que suele llevar aparejado estos delitos- es... es inmediata. O sea, se trata de un procedimiento, bueno, pues que merece una buena valoración desde el punto de vista de su eficacia. Y aquí están los delitos más graves, que van en el procedimiento que se denomina "ordinario" o "de sumario" -aunque no es el ordinario, es más bien el excepcional-, donde están los delitos contra la libertad sexual y contra la vida y la integridad física.

En cuanto a los juicios a los que ha asistido el... el fiscal, que en el ámbito del juzgado de lo penal, audiencias provinciales, asiste siempre el fiscal en el ámbito... en el ámbito penal -salvo, bueno, en contadísimas ocasiones de delitos contra el honor-, se ha producido un descenso de un 21 % en relación con el año... con el año anterior. Y en cuanto a las sentencias dictadas por todos los órganos judiciales de Castilla y León, se ha producido un descenso también en un 22 %. Este descenso viene de los delitos leves, que se incoan menos, por razón de la modificación del... del Código Penal, que sacó del Código Penal determinadas conductas que se calificaban de faltas y ahora son los delitos leves, este descenso viene de los delitos leves, tanto en juicios como en sentencias, porque cada juicio da lugar a una sentencia. O sea,



todo juicio tiene que acabar por sentencia, condenatoria o absolutoria; pero, bueno, son unas cifras que están relacionadas, no dentro del mismo año, porque no siempre dentro del año, de la anualidad, se celebra el juicio y se dicta la... la sentencia, pero, bueno, hay mucha relación entre ellos. El descenso se produce en los delitos leves, pero también se ha producido en el procedimiento más numeroso, que es el procedimiento abreviado, donde se juzgan, pues, la mayor parte de los delitos contra la propiedad, contra la intimidad, los delitos económicos, o sea, el procedimiento más... más voluminoso.

Bueno, llama la atención que hayan aumentado ligeramente las calificaciones o que al menos se mantengan en las mismas... en las mismas cifras, y, sin embargo, hayan bajado en esta proporción del 20 % los juicios y las sentencias. Una de las valoraciones que, bueno, que habrá que esperar al... al próximo año a ver si se mantiene esta tendencia se puede encontrar, a... a nuestro juicio, en el Artículo 324 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, el artículo... el famoso artículo que estableció el control de los plazos de instrucción por parte del fiscal como medida, también, para agilizar la respuesta judicial, bueno, la tramitación en los procedimientos. Este artículo, el Artículo 324, ha dado lugar a que por parte de las fiscalías se revisen todos aquellos procedimientos de los que se ha tenido conocimiento durante el año dos mil dieciséis. Ha supuesto mucha entrada y salida de procedimientos, petición de diligencias, al mismo tiempo continuar con las calificaciones que se han hecho para respetar los plazos procesales, y bien ha podido ser, tal vez, que la congestión que antes se producía en la instrucción ahora se haya trasladado a una fase posterior, posterior a la calificación y a esa fase intermedia de señalamiento de... de juicio oral y la celebración de... de las... de las sentencias.

Otro dato también importante para nosotros, para evaluar la calidad de nuestro trabajo y también para la Administración de Justicia es el volumen, porque si el Ministerio Fiscal entiende que en un asunto concreto no hay indicios de delito o no hay la suficiente prueba para mantener la acusación, lógicamente, no sigue adelante con el procedimiento, pide el archivo y el sobreseimiento; si considera que hay datos o indicios suficientes y pruebas suficientes continúa adelante con el procedimiento, formula calificación y se llega al juicio y a la sentencia. Las sentencias condenatorias conformes con el fiscal, tanto en el ámbito de los juzgados de lo penal como en el ámbito de la Audiencia Provincial se cifran en un porcentaje elevado, a nuestro juicio, del 81 %. Son sentencias condenatorias conformes con lo que el fiscal ha solicitado.

La conformidad previa, en la que yo si insisto, porque creo que es un balón de oxígeno para... para sobre todo los juzgados de lo penal y para, en general, la Administración de Justicia, que yo creo que sobrevive de una forma razonable gracias a esas conformidades previas en las que hay conformidad y no se celebra el juicio y la sentencia recoge la calificación del fiscal, pues sigue siendo del... elevada, el 84 % en los juzgados de lo penal y del 53 % en las audiencias provinciales. Lógicamente, en las audiencias provinciales las peticiones de pena son muy elevadas y, bueno, pues es lógico que la conformidad se valore de otra manera. Pero en términos globales, nuestra Comunidad se mantiene en una cifra global, en todos los procedimientos, teniendo en cuenta los dos procedimientos, del 68 %, que coincide con la cifra a nivel nacional.

Insisto, y a ello, bueno, pues dedicaremos nuestros esfuerzos en adelantar esa conformidad a un momento previo a lo que nosotros denominamos conformidad en estrados, que es en el momento de celebrar el... el juicio cuando, bueno, pues allí



se intenta llegar a esa conformidad. Hay que desterrar esta práctica, dejarla para supuestos excepcionales y adelantarla en el tiempo para aprovechar todas las ventajas y simplificar todos los trámites y todas las ventajas que tiene la... la conformidad previa, que, bueno, pues a nuestro juicio es muy importante para una Administración de Justicia más rápida y aprovechar los recursos existentes.

En cuanto a la evolución de los delitos, de los distintos delitos, en cuanto a los grupos de delitos que se estiman de mayor relevancia social, tanto por el volumen como por la preocupación que causan en el ciudadano y por su gravedad, bueno, nuestras estadísticas son muy muy minuciosas -porque, bueno, se hacen otro tipo de... de valoraciones-; y tomando las cifras como tendencia, resulta que el volumen global se mantiene en cifras similares a la del año... a la del año anterior. Y esta... esta impresión viene confirmada por el dato más fiable de los procedimientos calificados.

Estas cifras de delitos ya específicos hay que interpretarlas, bueno, pues como... como tendencias y también pues con cierta cautela, porque si el dato de la calificación sí que es fiable, porque ya se ha hecho por el fiscal una valoración jurídica y se hace reflejar en los... en nuestros... bueno, en nuestros procedimientos y en nuestros archivos, en nuestros registros, sin embargo, el dato inicial cuando entra en el juzgado sobre la calificación jurídica de los hechos, bueno, pues no siempre es fiable. Primero, porque no se hace, a lo mejor, con los suficientes conocimientos técnicos por parte de quien lo hace, que no tiene por qué tenerlos, y después tampoco se cuentan... se cuenta con datos muy muy fiables desde el punto de vista jurídico. Por ello, a veces hay cifras que llaman la atención, bueno, y que hay que interpretarlas como tendencias, y en otros casos ese registro no es fiable, es mucho más fiable el dato de la calificación y de la sentencia, también.

En estos... en estos grupos ya de... de delitos, únicamente hacer referencia, por lo llamativa que puedan resultar las... las cifras, los delitos contra el patrimonio. Porque aquí, claro, la... las calificaciones se mantienen... el número de calificaciones se mantiene más o menos en las mismas cifras -bueno, suben y bajan unos... unos delitos-, pero el número de incoaciones... y vuelvo a insistir, nos referimos a procedimientos, no a delitos; los delitos siempre son más, porque en algún procedimiento... un procedimiento se puede seguir por varios delitos (robo con fuerza, hurto, estafa, o estafas, insolvencia, o sea, que los delitos siempre son más), pero este grupo de delitos, los delitos contra el patrimonio, es el que más se ha visto afectado por la reforma de la Ley de Enjuiciamiento Criminal y la remisión de los atestados, porque no se remiten -salvo en determinadas circunstancias- los atestados policiales a los juzgados cuando no hay autor conocido, que, sin embargo, anteriormente se remitían; se remitían, se hacían gestiones por la policía, y prácticamente se archivaban en el mismo momento o a los pocos días. Ahora se remiten si hay datos o indicios o identificaciones para seguir adelante el procedimiento. Entonces, por ello está muy afectado este grupo de delitos, que puede llamar la atención. No, lo que ha bajado -pero en cifras muy importantes, de un 75 o un 80 %- la incoación de los procedimientos. Pero de estos procedimientos sí que la mayoría, o en muchísima más proporción, van a sobrevivir y van a acabar en una sentencia y no van a cerrarse prácticamente nada más entrar.

Los tiempos medios en días. Bueno, estos son unos tiempos medios que se sacan teniendo en cuenta todos los juzgados de la Comunidad, todas las provincias, y que está relacionado con el... bueno, pues con la conformidad previa que intentamos fomentar y con dar... y con dar celeridad a las actuaciones y evitar esos



tiempos muertos marcados muchas veces por los procedimientos, otras veces por dinámicas de trabajo.

Bien. Son medios, no se pueden extraer conclusiones... bueno, pues... pues fijas o absolutas, pero desde la incoación a la calificación, 270 días; pero es que desde la calificación al señalamiento -no es general- pasa excesivamente tiempo, porque cuando la calificación está ya hecha, se ha acabado la instrucción. Entonces, hay ahí unos períodos de tiempo que... de notificaciones, de fase intermedia, de pase de un juzgado a otro, de señalamiento, que, bueno pues esto es un objetivo que hay que conseguir. Y uno de los medios -aparte de imprimir celeridad a las actuaciones-, uno de los medios es la conformidad previa. El momento que el fiscal califica hay que adelantar si va a haber esa conformidad, porque después hay unos índices de conformidad del 68 % y del 80 %. Entonces, bueno, se reduciría y sería una medida muy... muy eficaz.

En cuanto a la actividad extrapenal del Ministerio Fiscal -que ustedes todos conocen- y de nuestras secciones especializadas, voy a hacer una somera... un somero repaso a todas ellas y a lo que, bueno, pues a mi juicio puede ser más relevante.

En materia civil merece especial mención la mediación familiar intrajudicial, que está arriesgando en algunas provincias con más intensidad que en otras y que, bueno, pues es una... una medida que se valora muy positivamente para... para, bueno, llevar concordia donde no lo hay y... donde no la hay y solucionar problemas familiares. También es de destacar el impulso de la consolidación de la custodia compartida de los hijos menores. El modelo se abre cada vez con más fuerza en los supuestos de divorcio y de separación, y la jurisprudencia del Tribunal Supremo ha promovido de manera decidida este modelo que se está consolidando.

Otro apartado que, bueno, en el que tenemos una... una gran presencia y... y consume mucha de nuestras... de nuestra actividad es el tema de las incapacidades. Ahí ven los procedimientos de incapacidad, las demandas presentadas por el fiscal en relación con las demandas presentadas por los particulares; y, bueno, pues toda la... toda la actividad que, en el control de las tutelas, de las incapacidades, de los patrimonios realiza... realiza el fiscal.

Este año quiero llamar la atención sobre un punto, y es el ingreso de las personas de la tercera edad en centros residenciales o asistenciales. El porcentaje de personas mayores de 65 años se ha incrementado en las últimas décadas, y a este fenómeno hay que añadir otro, que es el denominado envejecimiento del envejecimiento, en el aumento progresivo del grupo de edad superior a los 80 años. Este grupo de edad suele residir -por diversas razones- en centros asistenciales de la tercera edad, y más en nuestra Comunidad Autónoma este fenómeno es importante, bueno, pues por la población envejecida que tiene Castilla y... y León y por las características de nuestra Comunidad.

Estas personas mayores, las... las que pertenecen a ese grupo mayor a los 80... de los 80 años o personas mayores en general, bueno, pues pueden presentar un deterioro de su capacidad de... de decidir, bien en el momento del ingreso o bien ese deterioro se ha podido producir cuando están ingresados en los centros; me refiero sobre todo a... en los centros residenciales y asistenciales; no ya en los psiquiátricos, que para entrar ya, bueno, pues se necesita un procedimiento especial. Bueno, pues ante la generalización de este... de este fenómeno, la Fiscalía General ha dictado recientemente una... una circular para que, por parte de los fiscales, prestemos atención a estas personas, a esta situación de estas personas ingresadas que



pueden estar sin capacidad para... para decidir bien el ingreso o bien posteriormente, para que su ingreso se realice siempre con autorización judicial y previa evaluación de sus características. Y, en todo, caso para velar por las visitas que se suelen hacer a estos centros o en las relaciones y comunicaciones que se tienen con los servicios sociales para velar por los derechos fundamentales de estas... de estas personas.

Violencia de género. Debemos lamentar en nuestra Comunidad Autónoma la muerte violenta el año pasado de seis mujeres. En cuanto los hechos de dos mil seis, en Ávila una mujer, dos en Burgos, una en León y dos en Salamanca. Aquí están los... los datos de... de las evoluciones. Y respecto a la valoración de los datos estadísticos, y haciendo la precisión también de la necesidad de apreciar el dato con la debida cautela, se mantiene en cifras similares a las del año dos mil quince pero con un ligero incremento. Se han incrementado el número de calificaciones en un 11 % y el número de sentencias en un 13 %; el porcentaje de sentencias absolutorias ha descendido en un 25 % en relación con el año anterior.

Al igual que en el año anterior, seguimos insistiendo en la necesidad de la necesaria planificación y coordinación de los recursos existentes. Existen recursos, se están invirtiendo y haciendo inversiones importantes y fuertes en... en materia de... de persecución y lucha contra la violencia de género, pero es necesaria una coordinación entre todos los recursos existentes. Al final, bueno, pues se constata que, por ejemplo, las unidades de valoración integral al servicio de los órganos judiciales y de las fiscalías no están suficientemente dotadas; no están suficientemente dotadas de medios ni tienen tampoco el personal adecuado, y son fundamentales en... ya una vez judicializado el... el asunto, y de cara a todo el procedimiento judicial, es necesario que puedan actuar de una forma eficaz, que sus informes, que son fundamentales para hacer numerosas valoraciones, bueno, se dicten en un plazo razonable, y que en ocasiones tardan hasta seis meses.

Se insiste, como el año anterior, también en el ámbito de la educación, que es necesaria la transmisión de los valores de igualdad y de no discriminación; y en nuestra Comunidad, prestar especial atención a la mujer en el ámbito rural. Desde la Fiscalía de la Comunidad Autónoma estamos trabajando con la Dirección General de la Mujer en el marco del convenio de colaboración entre la Fiscalía de la Comunidad Autónoma y la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades para las actuaciones en materia de atención a víctimas de violencia de género en la Comunidad Autónoma de Castilla y León.

También, a solicitud de las Cortes de Castilla y León, la fiscal delegada de la Comunidad Autónoma de Castilla y León en materia de violencia de género compareció, a principios de este año, en la Comisión no permanente encargada del estudio de la aplicación de la Ley 13/2010, de medidas contra la Violencia de Género en Castilla y León, y del planteamiento de iniciativas para la lucha contra la violencia de género, donde expuso, bueno, pues nuestras... nuestra visión de toda la problemática, que se transmitió y se le dio amplia... amplia difusión.

En relación con la violencia doméstica, también las cifras se mantiene prácticamente igual que en el... en el año anterior. En cuanto al parentesco de la víctima con el agresor, los hijos siguen ocupando el primer... el primer lugar. Ponen de manifiesto las distintas fiscalías provinciales como, ante hijos maltratadores, es frecuente que los mismos tengan problemas de adicción o de personalidad o de enfermedad mental. Y también ponen de manifiesto como la violencia doméstica con trasfondo de esta



enfermedad mental (alcoholismo, drogadicción) ha sido una gran olvidada o quizá sea necesario prestarle más atención por parte de los poderes públicos para abordar esta problemática y poder llegar a proporcionar a estos núcleos familiares una prestación integral que podría, pues seguramente, reducir los episodios delictivos en el ámbito doméstico y facilitar la labor a los padres, que no solamente presentan reticencias, sino que para ellos es más que doloroso, pues, acudir a los órganos judiciales y a las denuncias ante la problemática que tienen en casa, que suele tener un trasfondo de otro... de otro tipo, de otro calado.

En cuanto a la... a la siniestralidad laboral, que es otra de nuestras especialidades, en esta materia -como ya se puso de relieve en las memorias de los años anteriores- se viene constatando el impulso del Ministerio Fiscal en estos procedimientos y el rendimiento que está dando su especialización. Se trata de procedimientos complejos, y por ello a nivel estadístico, bueno, pues se aprecia una alta pendencia, pero es que su tramitación, ante la complejidad de los mismos -complejidad jurídica, ¿eh?, fundamentalmente- pues es también... es también lógica.

En cuanto al medio ambiente y urbanismo, que, la verdad, hoy es un día, con las noticias de este fin de semana, pues... pues bueno, si el medio ambiente y urbanismo y los incendios forestales siempre han sido importantes, siempre han llamado nuestra atención y a ellos también dedicamos nuestra actividad, pues es hoy un día trágico y... y alarmante; esperemos que esa lluvia llegue por fin de una vez y pueda paliar y ayudar a... a esos desesperados esfuerzos que se están... que se están haciendo.

En materia de medio ambiente y urbanismo, a nivel de procedimientos destaca por... por primera vez, por su número, entre los delitos más calificados el de los malos tratos a animales domésticos. Ello pone de manifiesto como en medio ambiente es necesario introducir, insistir y consolidar la cultura; una cultura y una educación adecuada y una concienciación de la importancia de todo lo que el medio ambiente lleva consigo, no solamente para nosotros, sino para las generaciones futuras; y de la importancia que tienen todos los elementos. Como lo mismo ocurre... si ocurre esto con el maltrato animal, bueno, pues también ocurre con las especies protegidas; siguen apareciendo muertas por... por envenenamiento especies... especies protegidas.

En cuanto a la... a los incendios forestales, bueno, sigue siendo una de nuestras preocupaciones porque, además, sin perjuicio de que este sea un tema que se trate a nivel nacional, hay secciones especializadas en todas las fiscalías de... de España, de... del territorio del Estado que se dedican a medio ambiente y... y urbanismo, también, y en todas ellas, bueno, pues el tema de... de incendios tiene un apartado especial con fiscales que realizan la actividad o recogen las directrices de la... de la Fiscalía General y recogen también la casuística, de abajo arriba, y se transmite. Siempre hemos insistido en que precisamente Castilla y León, Galicia y el noroeste de España, junto con Portugal, tenemos una problemática y unas características especiales y diferentes en concreto con... en este tema de... de incendios, donde, bueno, pues lanzo la idea que sería necesario pues establecer líneas que... de coordinación que, posiblemente, nos pudieran beneficiar a todos, porque, efectivamente, sí que hay una problemática específica en todo este territorio. Siguen destacando en las fiscalías provinciales la dificultad en la identificación de los... de los autores en los incendios forestales. Los incendios son negligentes, también son intencionales y también son fortuitos, sobre todo en la... en el ámbito de la agricultura.



La dificultad de la identificación y de la recopilación de pruebas. Tan importante es la identificación del autor como la existencia de pruebas, bueno, pues que sirvan para el fiscal continuar adelante; porque el fiscal desarrolla su misión fundamental recogiendo esas pruebas que le... se recogen a través de la labor investigadora de las fuerzas y cuerpos de seguridad y del juzgado valorándolas para ver si se puede formular escrito de acusación y llevar el asunto a juicio. En este punto también coinciden todas las fiscalías, en la necesidad de reformas estructurales que hay que realizar en esta... en esta materia y en la labor preventiva, ¿eh?, que hay que... que realizar, la importante labor preventiva que hay que realizar en materia de incendios forestales.

En relación con el tema de la extranjería, aunque nuestra Comunidad no tiene la problemática que presentan otras Comunidades Autónomas en relación con el tema de la extranjería -porque nuestra población no es elevada-, sí que se constata como un dato que llama la atención, que ha aumentado de forma importante el número de expulsiones de extranjeros en situación irregular, según señalan las brigadas de... de extranjería; y que, bueno, pues la delincuencia relacionada con la extranjería se centra fundamentalmente en los clubs de alterne -al igual que el año anterior- y en el mundo rural; en la agricultura y en la ganadería, donde sí que se constata, a través de la inspección de trabajo, las inspecciones que se realizan, bueno, pues delitos en este ámbito rural contra los derechos de los trabajadores extranjeros por contrataciones que se hacen de determinados trabajadores en condiciones que no cumplen los mínimos requisitos legales y a los que es habitual, en ocasiones, darles vivienda en unas condiciones también totalmente deplorables.

En relación con la prostitución y la trata de seres humanos, una dificultad que se presenta en este tipo de procedimiento, y que también que se pone de relieve, es que la postura de las mujeres víctimas que por temor a represalias, bien de sus proxenetas o de sus familiares, pues, o no declaran desde el primer momento, o no mantienen su declaración por temor, temor a... a estas personas que se ha citado, o no comparecen en el procedimiento; lo que no nos ayuda para nada, sino más bien todo lo contrario, en seguir con la pretensión acusadora, que, en muchos casos, es su único testimonio con lo que contamos.

En cuanto a los llamados MENAS, menores extranjeros no acompañados, que en otras Comunidades Autónomas presentan una problemática muy muy muy muy importante, en nuestra Comunidad no se han planteado problemas ni de determinación de la edad; y, por supuesto, no se ha dado ningún supuesto de repatriación de menores extranjeros. Puntos estos, ¿no?, la determinación de la edad y la repatriación, que en el ámbito de los menores extranjeros no acompañados pues plantea mucha problemática en otras Comunidades Autónomas donde hay un número mayor.

En cuanto a la seguridad vial, que es un volumen de procedimientos... ya decíamos que era... en todos los procedimientos judiciales, eran los delitos más calificados, los delitos de seguridad vial, ahí están los datos. Según las... la... los procedimientos, también se mantienen en cifras similares, si bien con un ligero descenso en los indicadores procesales. Uno de cada tres delitos de acusación del Ministerio Fiscal es por delitos contra la seguridad vial, y -como decía- estos delitos, en su mayoría, se llevan por el juicio rápido, que da lugar a sentencias dictadas de conformidad, prácticamente todas ellas, y, en un porcentaje muy amplio, con un cumplimiento inmediato de las... de las penas, que normalmente es la... la privación del permiso de conducir, la entrega de la privación del permiso de conducir. Dentro de estos delitos, el delito



más calificado es la conducción bajo el efecto de bebidas alcohólicas, seguido de la conducción sin permiso. Y las sentencias, exactamente... exactamente igual.

En cuanto al ámbito... (Perdón, un momentín, voy a ver si... porque a veces no se puede abrir). En cuanto al ámbito de menores, que es una de las secciones más potentes dentro de las secciones especializadas que tiene la Fiscalía, porque, como ya saben ustedes, en el ámbito de menores el fiscal lleva la investigación de los delitos y de las... de las... y de lo... los delitos y delitos leves -antes delitos y faltas-, de las infracciones penales. Lleva lo que se denomina la instrucción. Los atestados de la policía o la noticia *criminis* llega directamente al... al fiscal de... a la Fiscalía de Menores, al fiscal de menores y no al juzgado. Ahí es el procedimiento en el que el... el fiscal es el órgano investigador, el órgano investigador, que recopila las pruebas, realiza las diligencias de investigación, recopila los datos y los presenta ante el juez de menores, que se ha configurado como un juez de... de garantías.

Las... la... la Fiscalía de Menores, las secciones especializadas, las secciones de menores -la Fiscalía de Menores al final acabamos llamándolas así, pero, bueno, son secciones-, tiene dos misiones, que, bueno, ya las conocen, pero las recuerdo. Primero, la labor de investigación de los... de las infracciones cometidas por menores de edad -no por mayores, que la investigación y la instrucción radica, como todos saben ustedes, en el juzgado de... en el juzgado de instrucción- por los menores de dieciocho años, de catorce a dieciocho años. Y después -esto es en el ámbito penal-, en el ámbito de protección de menores, porque está lo que se denomina "reforma de... de menores", que va encaminada a los menores infractores, donde lo que se persigue es una prevención general, la imposición de medidas para que... bueno, para proteger a la sociedad de la reiteración de hechos delictivos; pero lo que persigue... lo que se persigue, fundamentalmente, en la jurisdicción de menores es la reinserción y la educación del... del menor. La prevención especial, porque, bueno, es una jurisdicción diferente a la de los mayores.

Está, por un lado, esa función en reforma, y después tiene la función en materia de protección, de protección de menores. Esa protección de menores se lleva a cabo, a nivel judicial, en los órganos de primera instancia e instrucción, donde acaban los procedimientos judiciales, y en los que es parte siempre el fiscal; y las secciones de menores lo que sí tienen atribuida es la supervisión de la actividad protectora que realiza la Administración competente; en este caso, bueno, pues los servicios sociales de la Junta de Castilla y León, y en otras Comunidades Autónomas quien... el órgano que tenga atribuido. Esa función protectora... protectora ya no estamos hablando de judicial cuando se judicializa porque hay contradicción o hay un problema, hay una reclamación; entonces, en determinados supuestos va al juzgado, pero va al juzgado de primera instancia. La Administración pública realiza una labor protectora y el Ministerio Fiscal lo que tiene que... lo que realiza es la supervisión, tiene encomendado por ley la... la supervisión de esa actividad protectora. Bien.

En cuanto al... al tema de reforma a los... a los menores infractores, se cambió hace unos años el modo de registrar los distintos expedientes de reforma o "diligencias preliminares" -que es como se denominan los procedimientos de menores en la... en la Fiscalía-, y aparentemente hubo un descenso, hace no sé si cuatro años, que, bueno, llamaba la atención, pero obedecía a cambios de registro. En términos generales, se mantiene, más o menos, en cifras similares el volumen de... de procedimientos.



Llama la... Este año sí que han aumentado las conformidades en los procedimientos de menores, y estas conformidades sí que tienen relación el mayor número o menor, o el mayor éxito de las mismas con la... con que todos los intervinientes sean especialistas. Y es muy importante que esa especialización se pudiera implantar de una forma plena en los abogados, los abogados defensores, porque, efectivamente, en la jurisdicción de menores el... hay que sacrificar muchas cosas al interés del menor; al interés del menor, a su reeducación, y a su reinserción, valorando y ponderando, por supuesto, todos los intereses en juego y los de las víctimas también; pero hay ocasiones que, bueno, es más reeducador y más... más reinserción para el menor admitir una medida impuesta y una condena que a lo mejor una absolución, de cara al propio menor.

Se pone de manifiesto por todas las fiscalías, bueno, pues la problemática de la violencia intrafamiliar, de los hijos contra los padres, las reticencias a denunciar, el apartarse del... del procedimiento en estos supuestos; bueno, y el trasfondo ese de trastornos que... que afectan a estos menores y que, bueno, sería necesario abordar desde otros puntos de vista. Por supuesto, el de la... el de... el judicial, pero con una... con un abordaje más transversal y más integral. Y después destacan, naturalmente, bueno, pues todas las infracciones a través de las tecnologías propias de la era... de la era digital, así como la falta de conciencia en muchos menores de que muchas conductas que realizan son constitutivas de delito; no es que sean impropias o inadecuadas, es que son constitutivas de delito. Por ello, bueno, pues una cultura en este ámbito y una concienciación también sería importante.

Se pone de manifiesto, también, la falta de... de recursos suficientes en materia de menores. La ejecución de todas las medidas que se imponen a los menores en los procedimientos de menores corresponde su ejecución a la Comunidad Autónoma, y a ella le corresponde la dotación de los recursos.

El internamiento terapéutico, bien en régimen cerrado, semiabierto, o... o en cualquiera de sus... de sus formas, bueno, pues se pone de manifiesto la... la falta de centros adecuados en algunas provincias. Esto lleva a que haya que ingresar a menores en centros que no son los adecuados y que estos menores, bueno, pues también alteran la convivencia ordinaria del... del centro.

La necesidad de reforzar y ampliar las plazas de convivencia con grupo educativo. Esta... este recurso es un recurso importante, porque es un recurso que se impone y se utiliza y es adecuado, sobre todo, en los supuestos de violencia intrafamiliar, en la que es necesario separar, aunque sea temporalmente, a los menores del núcleo familiar. Claro, hay que llevarles a... a un sitio, hay que llevarles a otro sitio, a un sitio adecuado con la... adecuado a las características de la infracción que ha cometido. Este es un recurso en alza, es un recurso que se... que se está solicitando y se está imponiendo en las sentencias y que no se puede ejecutar por falta... por falta del... del mismo. Ante la inejecución, el menor retorna a la familia de... de origen, a la familia en la que está y, bueno, pues aumenta el riesgo y la problemática ya... ya existente.

También, hay que reforzar la medida de prestaciones en beneficio de la Comunidad, que está revelándose como muy muy útil y educativa; y por lo tanto, bueno, pues intensificar la colaboración con otras instituciones públicas o privadas.

En cuanto al tema de protección de menores, también se pone de manifiesto por parte de las Fiscalías la escasez de centros para menores con trastornos de comportamientos psiquiátricos. Estos menores son menores de protección, son menores



que no han cometido ningún hecho delictivo, son menores que presentan una problemática especial y que necesitan atención, y que se plantean dos problemas: la falta de tratamiento de estos trastornos psiquiátricos, que necesitan tratamiento; y el internamiento de menores en centros que no reúnen las condiciones idóneas a la patología que padecen, con la consiguiente imposibilidad de recibir el tratamiento adecuado y pudiendo perjudicar, en otras ocasiones, la normal convivencia y desarrollo de los demás residentes en ese centro, de los demás menores, que no padecen esas... esas patologías.

En cuanto a la cooperación internacional, bueno, la cooperación internacional, aunque estemos en Castilla y León, nuestros fiscales participan, y siguen haciéndolo todos los años, en proyectos importantes de cooperación internacional a nivel europeo y a nivel internacional. Todas las secciones están trabajando en todos los proyectos para los que somos requeridos, gozando, además, bueno, nuestras intervenciones de un gran prestigio en el exterior.

Y, como ya puse de manifiesto el día de la apertura del año judicial, quiero llamar la atención sobre... Para evitar después improvisaciones futuras -aunque no le compete a esta Cámara, pero bueno-, dentro de lo que... lo que se pueda hacer o impulsar, sobre el impacto que en las fiscalías va a tener la orden europea de investigación en materia penal, que debería haber estado implementada en mayo de este año, que no se ha realizado, aunque creo que ya hay un anteproyecto que ha contado ya con el informe del Consejo Fiscal. Y como decía también en la apertura del año judicial frente a las sombras que a veces se arrojan sobre nuestra institución... sobre nuestra institución, sobre el Ministerio Fiscal; sin embargo, a nivel internacional, el Ministerio Fiscal español goza de total reconocimiento y confianza, y prueba de ello es que la orden europea de investigación centraliza la recepción de todas las órdenes de investigación en el fiscal, quien, tras realizar el control de legalidad, tiene competencia para realizar todas las diligencias que se soliciten -todas las diligencias de investigación y de instrucción-, salvo aquellas que afecten a derechos fundamentales que, por supuesto, hay que trasladar a la autoridad judicial, conforme a nuestro derecho interno.

En cuanto a la criminalidad informática, que es otra de nuestras secciones, bueno, pues de la criminalidad informática, independientemente de los datos que obran en la memoria y que estos datos sí que no son fiables porque quedan ocultos en otros delitos, pues la... la informática, las... las tecnologías y todo la... lo que con ellas... todo lo que las rodea está penetrando en todos los... en todos los delitos, en prácticamente todos los delitos. No solamente los delitos propios que atacan a los sistemas informáticos y que, bueno, son un problema para la seguridad nacional, como... como hemos visto, y que atacan al corazón de la... de la seguridad de los sistemas, sino que después están... bueno, pues las tecnologías se utilizan para la comisión de prácticamente todo el espectro de... de delitos que hay en el Código Penal. Fundamentalmente, el mayor montante está en los delitos contra el patrimonio y las estafas; pero, después, las nuevas tecnologías, en las múltiples formas que todos conocemos, están presentes en los delitos contra la libertad, en los delitos contra el honor, en los delitos contra la... la intimidad, la libertad sexual, la pornografía infantil, las coacciones... O sea, toda esa actividad con todos estos dispositivos, bueno, pues... pues a través de ellos se cometen acciones delictivas.

Una problemática importante es la complejidad de la... de las técnicas de investigación en estos delitos, que da lugar a la declaración de complejidad de la mayor



parte de estas... de estas causas, y también a una saturación y atasco en los... en los gabinetes periciales centrales de la policía... de la policía científica, que están saturados y que se supone, bueno, pues que los informes necesarios se trasladen, pues, al cabo del tiempo, con lentitud, y no con la rapidez que sería... que sería necesario.

En cuanto a los delitos económicos, bueno, esta es una... una sección, y así se refleja en la memoria de las fiscalías provinciales, donde es difícil agrupar los distintos delitos que encajan bajo esta denominación de “delitos económicos” porque están dispersos en distintas partes del Código Penal. Nos centramos, fundamentalmente, en los delitos fiscales o en los delitos de defraudación del IVA, delitos societarios. Pero... pero, bueno, hay muchos más delitos mezclados con otras conductas y que se recogen en otros... en otros títulos, y que, por lo tanto, es difícil hacer valoraciones en cuanto a su cuantificación.

Estos delitos son delitos muy complejos, son delitos muy voluminosos, son delitos que requieren conocimientos especiales y que requieren tranquilidad y sosiego para... para ser... para ser despachados. No se pueden despachar con prisa y hay que hacer un análisis muy minucioso. Se insiste -y estamos haciéndolo así también la Fiscalía de la Comunidad- en la formación en los fiscales que a ellos... a estos delitos se dedican. Y también, bueno, muy relacionados con estos delitos están todas esas conductas que también, de manera genérica, se engloba como “corrupción”, corrupción pública y corrupción... corrupción... corrupción privada. Por ello, bueno, pues, tienen una gran importancia, si a nivel nacional la persecución de la corrupción es importante, para nosotros también lo es, y, de hecho, bueno, pues muchos delitos que se engloban tanto en el... como delitos económicos como delitos de corrupción, tienen su origen en diligencias de investigación del fiscal.

Como también lo indiqué el día de la apertura del año judicial, voy a solicitar a... a los órganos correspondientes de la... de la Fiscalía el nombramiento, la creación de una plaza para que sea cubierta por un delegado de la Fiscalía Anticorrupción, un delegado de la Fiscalía Anticorrupción con competencia, con dependencia del fiscal jefe de la Fiscalía Anticorrupción y con competencia en todas las provincias de la Comunidad. A mi juicio, cabe dentro de... del estatuto, del articulado de nuestro estatuto. No se ha realizado, que yo tenga conocimiento, de esta manera esa designación de fiscales que... delegados... delegados de la Fiscalía Anticorrupción con la doble dependencia del fiscal anticorrupción y del fiscal superior, porque se han creado esas delegaciones en las fiscalías que tienen un volumen de... de asuntos de... de corrupción o de delitos económicos importante; pero a nivel provincial creo que existen delegados anticorrupción de la Fiscalía Anticorrupción en Baleares -que además hay varios-, en Cataluña, en Andalucía creo que también hay, y no sé si hay en el... en el norte en alguna de las provincias, pero siempre provinciales. Para nosotros, dadas las características de esta Comunidad Autónoma, con nueve provincias, la dispersión de las mismas y que no quita que en cualquiera de ellas pueden surgir procedimientos complejos, bueno, me parece mucho más eficaz y operativo un fiscal con competencia en toda la... en toda la Comunidad Autónoma.

Y finalmente, en cuanto a los delitos de odio, bueno, pues los delitos de odio son unos delitos que están en alza. El discurso generador de odio y de discriminación no tiene amparo ni cobertura en ningún derecho constitucional, ni de libertad de expresión, ni de libertad ideológica o de conciencia. Se va extendiendo con la impunidad que ofrecen las redes sociales. Y lo que, sí estamos constatando, bueno, una



existencia de estas conductas ocultas, que no afloran, y... y que... y persiste también una persistencia en la reticencia para denunciar estos... estos delitos. Pero, bueno, pues son unos delitos a los que nosotros también prestamos atención.

Con esto acabo la... la exposición de la memoria o la presentación de la memoria en cuanto a... a los volúmenes de los procedimientos, a las actividades de las secciones especializadas. Y bueno, una referencia muy breve, porque, bueno, forma parte también de nuestra... de nuestra actividad, y es mi... mi obligación también tratarlo, aunque está reiteradamente tratado. Porque, bueno, este año sí que ha estado marcado la actividad de todas las fiscalías por los nuevos proyectos tecnológicos, por las notificaciones de LexNet en un principio, y posteriormente por el proyecto de Justicia Digital, y ahora ya Fiscalía... Fiscalía Digital. Somos una Comunidad pionera en ello; Valladolid, en concreto, ha sido piloto a nivel... a nivel nacional de todas estas... de todas estas iniciativas; y bueno, presenta problemas. Estamos comprometidos -y lo he dicho ya mil veces- con el tema de la... de las nuevas tecnologías, y no puede ser de otra manera en el siglo... en el siglo XXI. Pero, bueno, pues entre todos hay que dar soluciones a todas las problemáticas que día a día estamos teniendo en la definición de los proyectos. Necesitamos pautas uniformes de actuación por parte de los... de los juzgados, pautas uniformes de actuación en la incorporación de los documentos a los procedimientos judiciales, porque al final podemos quedar enmarañados en lo accesorio y descuidar lo principal; porque Justicia y Fiscalía Digital y las nuevas tecnologías no dejan de ser un instrumento, un instrumento encaminado a facilitar la tarea, bueno, nuestra tarea... de persecución de los delitos, de estudio de los procedimientos, realizar calificaciones y asistir a juicios, realizar nuestra tarea.

Esos son los instrumentos, todos estos instrumentos tecnológicos, pero, bueno, pues es necesario poner orden en la configuración de los mismos, y ha llegado el momento. Porque, además, también estos nuevos proyectos están poniendo de manifiesto deficiencias estructurales que tenemos en las... en las Fiscalías, en la organización de las Fiscalías, y yo creo que ha llegado el momento de abordar todas estas cuestiones que tienen un carácter estructural y empezar a trabajar por dar solución al soporte administrativo y el soporte instrumental que el fiscal necesita para realizar sus... sus funciones.

Bueno, y con esto, pues, acabo la... No sé si me he extendido demasiado.

LA PRESIDENTA (SEÑORA SOPEÑA BALLINA):

Gracias. Para fijar posiciones, formular preguntas o hacer observaciones, se procede a la apertura de un turno de los portavoces de los distintos grupos parlamentarios. Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene la palabra, por un tiempo máximo de quince minutos, el procurador don José Luis Delgado Palacios... Perdón, José Ignacio Delgado Palacios.

EL SEÑOR DELGADO PALACIOS:

Con el nombre tan bonito que tengo yo... Bueno, muchas gracias, señora presidenta. Lo primero darle al equipo de la fiscal general de Castilla y León y los que han venido con ella, dar las gracias por la comparecencia.

Y vamos a empezar por el final, yo creo, por que no se nos olviden las temas... los temas más importantes. Acaba de decir que la Fiscalía... en fin, el procedimiento



digital tiene muchos problemas, incluso tiene deficiencias estructurales -lo acaba de decir... reconocer usted misma- y que esta... ha llegado el momento, de una vez por todas, de tomar cartas en el asunto. La pregunta que le hacemos desde el Grupo Ciudadanos, ¿realmente tienen los medios necesarios o qué incremento sería...? Ahora que estamos hablando de los Presupuestos Generales del Estado, mejor que nunca, ¿qué presupuesto sería necesario, ese incremento, para que, de una vez por todas, se pudiera solventar? O no solamente son problemas económicos, a veces de... sino también... lo que decía, también estructurales o... si hay capacidad de ponernos a trabajar de una vez por todas para que esto se puede solucionar. Lo que está claro es que a veces el ciudadano, pues, tenemos la sensación de que se habla mucho del asunto, pero que no se están dando los pasos adecuados, ¿no? Y, de hecho, porque los mismos profesionales así nos lo están diciendo.

Sobre el tema de los delitos económicos, yo creo que usted lo ha resumido bastante bien, es decir, cuando la fiscal general de Castilla y León pide un delegado de la Fiscalía Anticorrupción, yo creo que está todo dicho, y lo que tenemos que hacer es que se supone que es que el Gobierno de la Nación haga caso, porque ya sabemos los nuevos juzgados que acaba de dar y los nuevos medios, ¿no? Me parece que casi casi... solamente creo que son 4 en todo Castilla y León -también nos gustaría que hiciera una valoración al respecto-, frente creo que a los 85 u 89 que ha dado sobre los nuevos juzgados de... del Estado español; incluso una juez decana me parece que ni estaba siquiera de acuerdo que fuera el más adecuado. Por eso digo que a veces no sé la propia... en fin, el organigrama judicial del Estado español está muy bien coordinado o, en fin, los medios se ponen... se ponen tarde, mal y nunca. Y me da la sensación que en Castilla y León, que es lo que nos ocupa, somos un poco la Cenicienta, es decir, siempre se llega tarde y encima no se nos dan los medios. Ya no decimos de... de aquellos juzgados que se han pedido tantas y tantas veces, pues yo que sé, Aranda, Miranda, y de otros de... que son necesarios para desatascar un poco el funcionamiento. Pero bueno, quería, sí, una valoración sobre esos nuevos juzgados, que los haga la fiscal... la fiscal general.

Sobre el tema de la criminalidad informática, pues, en fin, nos lo ha dicho también, lamentablemente, que está atascado, que es... complejos, que son cuestiones muy lentas; pero a veces hay que recordar que la Justicia, cuando es tan lenta, pues deja de ser un poco justicia.

En cuanto a la cooperación internacional, es verdad que tenemos un reconocimiento a nivel internacional, y eso es evidente; pero sí que me gustaría hacer una pregunta, una reflexión muy concreta. Hace poco, el treinta de septiembre, hubo una Interparlamentaria sobre el pueblo saharauí en la Comunidad Autónoma de... del País Vasco, a la cual acudimos algunos parlamentarios también. ¿Usted ve algún avance sobre esta cuestión del pueblo saharauí? Sabe que están totalmente... en fin, da la sensación de abandonados, y que ahí están siendo sometidos a... en fin, yo creo que todos sabemos la problemática del pueblo saharauí. Quería una reflexión al respecto, si se está avanzando algo para que los derechos de ese pueblo, en fin, se pongan en valor y se tengan en cuenta.

Sí que comparto con usted el tema, muy sangrante, del tema de la violencia intrafamiliar y la violencia en el ámbito familiar. Yo creo que, lamentablemente, estamos ante un hecho que cada vez va a ir a más. Lo acaba de decir muy bien, es decir, faltan los medios, no se pueden ejecutar las sentencias, que, lógicamente,



en este caso, sobre todo cuando se trata de menores, son muy singulares y van... y tienen que ir encaminadas a la reeducación y a la reinserción de esos menores y de esos hijos, sobre todo; nietos, en muchos casos, porque hay que hablar con toda la crudeza del asunto. Es decir, hay nietos que están ahora mismo, pues por unas cuestiones no sé si culpables de toda la sociedad en general, están... pues atentan contra los propios abuelos, contra los padres, etcétera, etcétera.

Yo creo que no estamos... se nos está yendo de las manos. Yo creo que los que trabajamos en ese sector estamos viendo como se está incrementando cada vez más lamentablemente, y yo creo que hay que hacer un toque de atención muy grande, que este tipo de delitos está *in crescendo*, y que yo... creemos todos, y desde Ciudadanos lo compartimos, que no somos capaces de poner los medios adecuados para frenar -y digo frenar-, porque, por desgracia, todo lo malo se contagia, y creo que... que sabemos de ello.

Efectivamente, si no se pueden ejecutar sentencias pues en internamientos terapéuticos en centros educativos, porque... que se le dé la solución. Si se les tiene que devolver otra vez a ese ámbito familiar -que ya de por sí está bastante complicado-, pues lógicamente, no hacemos nada, ni por la propia familia ni por esos jóvenes ni por solucionar los problemas.

Luego, por otra parte, pues, lamentablemente, se está extendiendo de tal manera que ya sabe usted que hay programas especializado... especializados en el asunto. Estos programas de la televisión, donde todo el mundo nos podemos quedar a cuadros viendo -*El hermano mayor*, etcétera, etcétera- este tipo de comportamientos tan aberrantes, muchas veces, y tan terribles, pero que les estamos dando carta de naturalidad, como una cuestión a veces, en fin, como quien ve llover, ¿no? Y yo creo que ahí toda la sociedad tenemos que hacer una reflexión -vuelvo a decir- muy muy seria, porque yo creo que se nos está yendo de las manos y no estamos poniendo los medios adecuados. Yo no digo que sea lo mejor evitar ese tipo de programas en la televisión, no digo cuál sería; pero digo que esa reflexión hay que hacerla y hay que tomar cartas en el asunto antes que sea demasiado tarde.

La cuestión de la seguridad vial yo creo que es evidente que está funcionando en el sentido de que, bueno, se ha dado la importancia que tiene, efectivamente, porque son delitos que al fin y al cabo van encaminados a... incluso a quitar vidas humanas, por lo cual hay que darle la importancia que antes no tenían, y que ahora sí que todos estamos, lógicamente, haciéndolo. Y también es verdad que ocupan, pues lo que usted ha dicho, uno de cada tres delitos. Pero sí nos gustaría saber si usted ve criterios más ágiles, es decir, si se podría todavía agilizar más, porque, bueno, pues se está tardando lo que se está tardando, y no sé si a lo mejor esos juicios rápidos, que sí que se ejecutan... Pero, en fin, yo creo que se podrían, incluso, meter algún tipo de... de sistema, donde fuera... la agilidad todavía fuera aún mayor, sobre todo cuando se reconoce la pena. Es decir, cuando haya esa conformidad que existe tal vez tan grande, ¿no?, en un 60, en un ochenta y tantos por ciento, yo creo que lo lógico es que fuéramos todos más ágiles.

Yo, que vengo del mundo rural, no me gustaría que se me olvidara, sobre todo, hablar del tema de los delitos medioambientales, que acaba de hacer referencia, y más en el día de hoy, efectivamente. Se ha hablado mucho si los delitos son los que son, si tienen que ser más graves, si no somos capaces de realmente que los delitos que... que están son suficientes. Pero usted lo ha dicho: cuesta mucho esas pruebas.



Si habría que introducir algún tipo de elemento donde... en fin, yo no digo que sea la, pero... pero sí que la colaboración ciudadana es evidente que no funciona, no sé qué está pasando. No sé si es que ya se tienen que quemar hasta nuestras propias viviendas -como está pasando- para que la sociedad se dé cuenta de que los incendios son unos delitos totalmente criminales y graves, de una extrema gravedad, cuando se está muriendo ya por... gente. Pero yo creo que tenemos que intentar de una vez por todas dar la importancia que deben de tener.

Comparto con usted, por supuesto, que esa -digamos- problemática especial o especializada, es decir, con Portugal y con Galicia. Desde luego, somos las tres Comunidades Autónomas donde, por nuestra me imagino que idiosincrasia, manera de ser. cuestión medioambiental, cultural, porque esto no deja de ser lamentablemente una cuestión a veces de culturas mal llevadas o sobrellevadas; pero algo tenemos que hacer de una vez por todas para acabar con el asunto.

Antes también había me gustaría, es decir, en el ámbito de los delitos de medio ambiente, de incendios. Por ejemplo, hay un delito -usted lo sabe también- decía... relacionado con la extranjería, aparte, lamentablemente, el de la prostitución, clubs de alterne, que somos incapaces de solventar, pero decía también en el sector de la agricultura y ganadería, contrataciones lamentables en temas... -yo que sé- sobre todo, temporeros, de vendimias, etcétera, etcétera. Pero sí que le quería hacer una especial incidencia en una cuestión muy... muy sencilla. Usted sabe que están proliferando, por ejemplo, los robos de piñas. Estamos aquí, por ejemplo, en la provincia de Valladolid, y un sector que se está expandiendo cada vez más por Segovia, Burgos, etcétera, etcétera. La sensación que da de impunidad total y absoluta de esos delitos es alarmante, sinceramente. Hasta tal punto que ya en muchos ayuntamientos muchos propietarios forestales que están diciendo aquello de... tirando la toalla y decir: bueno, aquí de qué sirve nada, si no somos capaces de hacer algo.

Y fíjese usted, no hay que ir al más débil, y usted lo sabe, es decir, no hay que ir al pobre hombre, o, en fin, al que se ve abocado a robar unos kilos de piñas, sino a la receptación. Y ahí sí se puede hacer mucho más, ahí sí se puede exigir al Seprona, a nuestros agentes medioambientales, cambiar la legislación, adecuarla de una vez por todas. No puede haber esa impunidad manifiesta de almacenistas que... que receptan impunemente lo sustraído. Y creo que nos estamos entendiendo.

Yo, sinceramente, desde el mundo rural, creo que este tipo de delitos se podían acabar, como... como se intentó terminar con la cuestión, no sé, del cobre, etcétera, etcétera... -usted sabe-, robos de motores, robos en el mundo rural, y coordinados pues para que... evitar que esa sensación, ¿eh?, de que en el mundo rural -pasaba también con la violencia de género, también, de la mujer-, nos da, los que vivimos en el ámbito rural, de más abandono o de que la Justicia... o, en fin, está más lejos, todavía, de nosotros. Cando a veces creo que es una mínima voluntad la que hay que tener. Llamar a las cosas por su nombre y actuar, y que... no dejar que, en fin, el desencanto lleve y acampe por todos los lados.

Yo creo que ha hecho un resumen bastante... En fin, llama la atención, lógicamente, el tema de las diligencias, cómo ha cambiado, en base a esas reformas, sobre todo porque los atestados, lógicamente... Y lo decía bien claro, es decir, para qué se van a abrir atestados cuando no hay autor conocido, si inmediatamente se archivaban. Con lo cual esto ha demostrado... (Sí que estoy en tiempo, ¿no?, por lo que estoy viendo. Me mira la presidenta...). Pero, vamos, es por hacer un pequeño



resumen de todo, intentar aportar... Pero, claro, lógicamente, lo que sí también tenemos que... en fin, intentar que esos atestados que sí tienen unos indicios de... de autoría, lógicamente, terminen en la reparación del daño, sobre todo, porque a veces la sensación es la que es.

Es decir, si los delitos leves los hemos convertido en faltas y a veces el... digamos, el delincuente se está habituando a esa situación y la sociedad lo ve como algo tal, decimos, bueno, pues aquí no pasa absolutamente nada; nos siguen robando... -lo digo con toda esta franqueza que hablamos los castellanos- nos siguen robando, nos siguen, en fin, haciendo todo tipo de tropelías, y parece que la sociedad, en este caso el Ministerio Fiscal, no responde adecuadamente. Yo creo que esa sensación la tenemos que cambiar entre todos. Porque no se trata de cambiar la tipología de los delitos, sino de que llegue la sensación a la sociedad, a nuestros vecinos y vecinas, nuestros ciudadanos de Castilla y León de que realmente estamos protegidos, y, en ese sentido, el Ministerio Fiscal y la Justicia funciona o debería de funcionar. En ese caso, vuelvo a decir, yo creo que estamos de acuerdo con ese tipo de... de cuestiones que simplifican mucho, pero, desde luego, yo creo que les queda mucho trabajo todavía por hacer.

Y le quería hacer una pregunta. Antes... en estos... lo tengo aquí apuntado, sobre todo con esta última... cambio. En medidas cautelares de prisión tenía ocho en dos mil dieciséis y cero en el dos mil quince; es decir, es una medida que está... medidas cautelares de prisión. Había aquí anotado, en este organigrama que usted nos ha presentado, ocho en dos mil dieciséis, en dos mil diecisiete dice que ninguna... yo creo... Si es una medida nueva, en fin, ya, que nos hiciera algún tipo de comentario en el sentido que me imagino que será por una cuestión que vean más clarividente ¿no? Y en ese sentido, bueno también no sé si agradecer, pero si es verdad que, sobre todo en materia civil, el tema de la Fiscalía, se está impulsando -y yo creo que lo compartimos todos- esa custodia compartida en el caso de los de... de mediación familiar, que por ahí debe de ir, y más cuando, en fin, está más o menos pactado entre las partes; que es una de las... logros que se está haciendo para que haya una mayor normalidad familiar.

Y sí que también, terminar... Bueno, lo de la violencia de género, lamentablemente... seis mujeres. Seguramente que, comparado con otras Comunidades Autónomas, estemos mejor o peor; pero, desde luego, son muchas. No tenía que haber ninguna, y esperemos que algún día llegemos a ese tipo de... de situación. Pero, aunque se está trabajando mucho, yo creo que todavía faltan muchos medios de que nuestras mujeres, y sobre todo los hijos también, se vean protegidos, y falta pues yo creo que... que seguir avanzando mucho más.

Y por resumir, y por terminar, a Ciudadanos nos preocupa muchísimo el tema de las incapacidades. Es decir, se está poniendo cada vez más... Yo creo que sí que se están haciendo esfuerzos de que haya una cierta agilidad en el sentido de ir solventando todo ese tipo de asuntos, sobre todo porque, como decíamos hace poco, una... la Consejería de Familia, ya no es que tengamos una población envejecida, es que Castilla y León tiene una población sobre-envejecida. Y este tipo de situaciones, tenemos que ser... -y nos alegra que la Fiscalía esté pendiente de esta cuestión- tenemos que poner todos los medios necesarios pues para ser ágiles y para dar, al fin y al cabo, a nuestros ancianos y a nuestras ancianas, a nuestros mayores, todas las mayores garantías posibles.



Y nada, simplemente agradecerla su visita y decirle que el Grupo Ciudadanos pues siempre vamos a intentar –como todos los grupos, me imagino–, pues, sumar en la mejora de nuestro sistema judicial. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA SOPEÑA BALLINA):

Gracias, señor Delgado Palacios. Por el Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, tiene la palabra, por un tiempo máximo de quince minutos, el procurador don Félix Díez Romero.

EL SEÑOR DÍEZ ROMERO:

Gracias, presidenta. Buenos días. Lo primero de todo, creo que hay que ser justo, y darle las gracias a usted por comparecer y a todo su equipo por la rapidez en la presentación de la memoria, que no es muy habitual en estas Cortes de Castilla y León la celeridad en la presentación de los informes. Y, sobre todo, por el pormenorizado análisis que nos ha hecho, detallado tanto en su exposición oral como en los... las diferentes presentaciones que nos han facilitado.

Bueno, como ya expusimos tanto en el año dos mil quince como en el año dos mil dieciséis, desde mi grupo político queremos volver a hacer hincapié en la importancia de este informe. Un informe importante no solo para los grupos políticos de la Oposición o para los grupos políticos del... para el grupo político que sustenta al Gobierno, sino también yo creo que para el Ejecutivo regional. ¿Por qué? Porque estamos demasiado acostumbrados a que desde el Ejecutivo regional se comparezca en estas Cortes con una realidad que yo creo... vendiéndonos un discurso que yo creo que no es la realidad de esta Comunidad Autónoma; un discurso triunfalista, muy alejado de lo que en este informe se... se muestra.

Y entrando en materia, lo... lo primero que nos gustaría decir es que también a mi grupo político les hubiera gustado hacer un discurso diferente al que hicimos en el año dos mil quince, cuando llegamos a estas Cortes; diferente al que hicimos en el año dos mil dieciséis, el segundo año en el cual teníamos constancia de este informe. Pero, desgraciadamente, el informe nos vuelve a hacer que nuestro discurso se parezca sustancialmente a los de los dos años anteriores, porque nos hace llegar a las mismas conclusiones: falta de personal, incapacidad de la Administración pública con respecto a las personas más vulnerables, especialmente en el tema de menores –como bien ha subrayado usted–, y, sobre todo, porque todavía existen muerte... mujeres muertas por violencia de género. Yo creo que nos debería hacer reflexionar que tres años después sigamos insistiendo prácticamente en los mismos temas.

Como el tiempo es escaso y yo suelo ser esquemático, no me gusta tampoco hacer perder el tiempo a la gente, voy a tratar de ser conciso, y iremos a las cuestiones que a nuestro grupo parlamentario nos han llamado más la atención de este informe, que muchas yo creo que han coincidido con las que usted nos ha desgranado aquí durante su intervención.

En primer lugar, como bien indica el informe, haremos referencia los recursos humanos. Lo primero que queremos resaltar es que durante el ejercicio dos mil dieciséis el Gobierno central no puso en marcha ni la nueva Oficina del Fiscal, que –según sus palabras– es imprescindible para adecuar la dotación y organización de las secretarías de las fiscalías a la nueva configuración y funciones del



fiscal; ni tampoco se constituyó la Comisión Mixta de Coordinación del Ministerio de Justicia y Ministerio Fiscal de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, integrada por los representantes del Ministerio de Justicia y el Ministerio Fiscal. Y ahí, desde nuestro grupo político, nos gustaría denunciar la pasividad y la inacción del Gobierno central, e instamos... nos gustaría instar al Gobierno de España que ponga en marcha tanto la Comisión Mixta como con la nueva Oficina del Fiscal.

Llegados a este punto, me gustaría formularle dos preguntas: ¿durante el año dos mil diecisiete se ha puesto en marcha esta nueva Oficina del Fiscal? Sí. ¿Y se ha constituido la Comisión Mixta de Coordinación? También. Pues nos damos por satisfechos. *[Murmullos]*. ¿No? Vale, luego... luego nos contestará usted.

Usted ya indicó, también, durante la comparecencia del año dos mil quince que de los 128 fiscales que operaban en Castilla y León pudieran no ser suficientes para desempeñar las funciones que les corresponde en una oficina, donde contaban con el apoyo insuficiente de 137 funcionarios. Repasando la memoria, vemos que comienza con: "No se han sufrido ninguna modificación en el año a que se refiere esta memoria". Entonces, comprendemos que sigue la situación de precariedad en la Justicia en Castilla y León, esto es cierto. Concretamente, según pone de manifiesto su informe, seguimos con una vacante de educadora social en Burgos, plazas de interinos sin consolidar en Valladolid durante varios ejercicios, seguimos en la Fiscalía del área de Ponferrada con una plantilla claramente mermada, insuficiente, que se necesita compensar mediante dos refuerzos; en Palencia, donde hay asignada una persona correspondiente a la categoría de personal laboral actualmente de baja, sin cubrir la plaza; en Segovia, con un estamento funcional claramente insuficiente; en Soria, donde la carga de trabajo ha aumentado con una plantilla estable desde el año dos mil, pero sigue siendo insuficiente, y donde por parte de la Fiscalía se viene reclamando, año tras año, la creación de una nueva plaza de gestor o tramitador personal.

En fin, que para... que, vista la memoria y las conclusiones de este grupo político, creo que hacen falta muchos más medios humanos. Y desde nuestro grupo político reclamaremos una vez más, mediante las iniciativas pertinentes en el Congreso de los Diputados, al Gobierno de España que en nuestra tierra la Justicia cuente con todos los medios necesarios para hacer su trabajo. Porque, señoría, en opinión de este grupo parlamentario, cuando se trabaja con un volumen por encima de las posibilidades que marca el Consejo General del Poder Judicial, con una carga sobrecargada de trabajo, la calidad, indefectiblemente, creemos que puede debilitarse, y esto debilita la propia institución de la Justicia. Creemos que no podemos seguir con una imagen de precariedad en esta institución tan importante para el conjunto del país y, desde luego, que sigue socavando la imagen de la Justicia entre los ciudadanos. Hacen falta más medios y hacen falta, sobre todo, presupuestos claros y concisos. Así los reclamaremos durante el debate presupuestario que se produzca en este año para los próximos presupuestos.

En segundo lugar, vamos a hacer referencia a la actividad de las fiscalías territoriales en... relativo a lo penal. Para nuestro grupo político, nos... podemos felicitarnos de que el número de diligencias previas se haya reducido prácticamente a la mitad debido a este nuevo sistema de remisión de atestados policiales a los juzgados, debido a la reforma de la Lecrim. Y en relación con el año anterior, dos mil quince, nos llama la atención la importante reducción en el número de diligencias previas -como bien ha dicho usted- que finalizan por sobreseimiento y archivo;



53.096 en el año dos mil dieciséis, mientras que en el año dos mil quince fue de 122.855. El dato más llamativo, también, es el de los sobreseimientos provisionales, 104.243 en dos mil quince frente a los 39.156; y también han descendido las acumulaciones e inhibiciones y los juicios por infracciones leves, manteniéndose en cifras similares el resto de procedimientos. Este descenso también tiene su causa en la citada Lecrim –creo que nos lo ha explicado muy bien usted–.

Respecto a los delitos leves, como alguien ha dicho, han desaparecido los juicios de faltas, lo que ha supuesto que el fiscal haya... ha tenido que asistir a 2.911 juicios menos, un 26 % menos. Pero los datos ponen de manifiesto, en opinión de nuestro grupo y en opinión de su informe, que el descenso en incoaciones por este tipo de procedimientos y asistencias “no se ha revelado como muy eficaz en relación a las cargas globales del trabajo que pesan sobre los fiscales y las fiscalías”; subrayo esto porque es literal de su informe; a lo que hay que añadir que el porcentaje, un 45 %, de sentencias absolutorias sigue siendo similar al que arrojaban los juicios de faltas. Por lo tanto, si miramos bien la reforma, no parece que haya surtido el efecto positivo que parecería por las cifras que he narrado al principio de la intervención.

Desde nuestro grupo coincidimos con usted en que no se puede seguir con un índice tan elevado de suspensiones en los juicios. Este... esta parte del informe nos ha llamado la atención, y es que pensamos que no son admisibles 4.560 juicios suspendidos en nuestra tierra. Es ineficiente para los juzgados, es ineficiente para las fiscalías y es perturbador para las víctimas, para los testigos y acusados, porque impacta tanto negativamente en la organización de los juzgados como, también, en la imagen otra vez de la propia Administración de la Justicia. Y es que –como bien señala su señoría en el informe– hay que hacer la precisión en el ámbito de los juzgados de lo penal, en numerosas ocasiones el señalamiento y la suspensión tiene lugar sin que se hayan producido las citaciones a acusados, testigos y demás intervinientes, lo que es –como ya digo– especialmente desastroso para la imagen de la propia institución de la Justicia.

Nos gustaría también que nos diera una valoración sobre la opinión que le merece el sistema LexNet, ya que en su memoria se hace mención al dato transmitido por la... por la memoria de Valladolid a que en esa Fiscalía Provincial se implantó como experiencia piloto el sistema LexNet respecto de toda materia civil, y que al final del año objeto de la memoria fue sustituido por el sistema Fortuny Digital, en el marco de la digitalización de la Administración de Justicia.

Así las cosas, la citada memoria de Valladolid juzga que la adaptación que tanto los fiscales como el personal de oficina están teniendo que hacer no está resultando fácil; y también debido a los recientes acontecimientos sucedidos con el sistema LexNet, la caída del propio sistema, y que en nuestra opinión es ineficiente e inseguro, y que ha provocado que muchísimos procuradores –no los aquí presentes, sino me refiero, evidentemente, a los abogados– soliciten la vuelta al papel, debido a los fallos de este sistema. Me gustaría que hiciera usted una valoración sobre qué le parece este sistema y si está siendo adecuado en Castilla y León.

Nos interesa también que nos comente su opinión sobre las consecuencias de los recortes en materia de prevención de incendios –creo que usted ya lo ha hecho– y la relación que se produce cuando un alto número de causas judiciales abiertas por delito de incendio forestal no fructifica ordinariamente en la identificación de autores conocidos, salvo en algún caso puntual. El otro día, hace apenas tres semanas, en



el lugar donde yo vivo, en el norte de Burgos, donde sufrimos también este tipo de incendios, se identificaba a tres pirómanos que habían procedido a quemar varios montes, uno de ellos trabajador de una empresa que se dedicaba a apagar los propios fuegos, lo que a nosotros nos preocupa enormemente.

En cuanto a la evolución de la criminalidad, y teniendo en cuenta que todos los asuntos son importantes, queremos especial... hacer especial atención a varios de ellos -tenemos quince minutos-. En primer lugar, a la violencia de género. Le felicitamos, una vez más, por que usted distinga entre violencia de género y violencia doméstica, y subrayamos también nuestra coincidencia en que es importante la educación en este sentido y que es importante hacer propuestas concretas para la mujer en el medio rural, porque está doblemente discriminada y tiene mucho menor acceso a cualquier tipo de información respecto a la violencia de género.

Felicitamos también la claridad con que la Fiscalía desgranó en la Comisión No Permanente para el Estudio de la Violencia de Género las medidas necesarias para mejorar la atención y protección de las víctimas de las violencias machistas -no las voy a citar-. Nos preocupa especialmente lo que la Fiscalía de Burgos pone de manifiesto, y es que pone de manifiesto respecto un número limitado de agentes policiales para el control de las órdenes de protección, existiendo dificultades para cubrir todos los ámbitos de control asignados. Nos gustaría también que se atendiera, a este respecto, las peticiones que hace el informe por parte de la memoria de Salamanca de hacer remisión por parte de los diferentes cuerpos policiales, y cuando existe una denuncia por algún delito relativo a la violencia de género, mediante fax, de un adelanto del atestado a la Fiscalía, antes de poner el detenido a disposición judicial. Y también lo consideramos como un gran paso adelante, al igual que la observación de la Fiscalía Provincial de Zamora en el delito de quebrantamiento de condena para que se pudiera solicitar la pena de alejamiento, al entender la Fiscalía -y con buen criterio, en nuestra opinión- que, además de proteger un bien jurídico relativo a la Administración de Justicia, debe significar también una protección a la víctima.

Nos ha llamado también, evidentemente, poderosísimamente la atención que usted hable de que va a solicitar una plaza para un fiscal delegado de la Fiscalía Anticorrupción relativo a la... a Castilla y León. Eso tiene mucho que ver con el aumento de casos de corrupción que hemos vivido en estos dos años en el marco de esta Comunidad Autónoma, y, desde luego, vamos a apoyar su petición donde... mediante las iniciativas que... que pudiéramos registrar tanto aquí, en las Cortes de Castilla y León, como en las Cortes Generales para que la Fiscalía Anticorrupción tenga a bien designar ese fiscal delegado.

Por último, denunciar el Artículo 324 de la Lecrim. Sabe usted que compartimos sus críticas, sabe usted que creemos que esta llamada "ley Berlusconi" es incompatible con la democracia. Pensamos que en democracia y el Estado de derecho no se pueden... no se pueden poner plazos a determinados procedimientos judiciales, y que poner plazos solo significa que los corruptos queden impunes. Por eso, nuestro grupo político presentamos una proposición de ley, que fue apoyada por PSOE y Ciudadanos y el resto de grupos políticos en el Congreso, excepto, evidentemente, el Partido Popular quien es a quien beneficia esta determinada "ley Berlusconi"; y es que no hay bandera que tape la corrupción por grande que sea, en opinión de mi grupo parlamentario.

También queremos mostrar nuestra... nuestra preocupación por la escasa relevancia que se está dando un año más y denunciar el pacto del Partido Popular y del



Partido Socialista en estas Cortes, en la Comisión de Investigación de las Cajas de Ahorro, para bloquear las posibles responsabilidades políticas que estos dos partidos, etcétera... tienen tanto... en cuanto que contribuyeron a la desaparición con el saqueo y expolio de las mismas, debido a los importantes vínculos de las cajas de ahorro con las políticas inmobiliarias llevadas a cabo por ayuntamientos, diputaciones y la propia Administración regional. Nuestra preocupación porque muchos de los implicados también forman parte tanto del Gobierno regional como son procuradores de estas Cortes.

Y acabamos ya con una reivindicación, que no es una novedad, que no es nuestra, sino de quien ha realizado el informe, y que sirve para -digamos- en este último caso como para todos los demás, y es que se necesitan más medios, más expertos en temáticas concretas de delitos, más personas, más inspectores de la Agencia Tributaria, más recursos económicos para luchar contra corrupción, más recursos económicos para luchar contra la violencia de género, más recursos para luchar contra los delitos menores, y especialmente se necesitan más recursos para luchar contra los delitos económicos, porque los delitos económicos son la verdadera lacra que hace que en nuestro país al final las clases medias, las clases populares, paguen más impuestos de los que les corresponde, y las clases más pudientes vean como, debido a la falta de medios, una vez más, salgan favorecidas y puedan defraudar muchísimos impuestos.

Simplemente, nuestra enhorabuena, una vez más, por este informe; nuestras felicitaciones por el exhaustivo trabajo, por el trabajo que hacen, por la carga de trabajo que tienen que soportar, y que haga usted extensible mis felicitaciones... las felicitaciones de este grupo parlamentario a todas las personas que de usted dependen. Y muchísimas gracias por comparecer hoy.

LA PRESIDENTA (SEÑORA SOPEÑA BALLINA):

Gracias, señor Díez Romero. Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra, por un tiempo máximo de quince minutos, la procuradora doña Gloria Acevedo Rodríguez.

LA SEÑORA ACEVEDO RODRÍGUEZ:

Muchas gracias, presidenta. Señorías, desde el Grupo Parlamentario Socialista le damos la bienvenida la excelentísima fiscal superior de Castilla y León, y quiero reiterarle que usted sabe que es un honor tenerla aquí, en esta Comisión, y quiero agradecerle el esfuerzo que ha hecho este año en la claridad expositiva, porque ha sido una clase magistral de derecho penal sobre la etiología de los delitos y la política criminal que es necesaria llevar desde los organismos públicos para la prevención de los delitos que usted, magníficamente, nos ha explicado.

Y yo quería comenzar mi intervención, pues, recordando el Artículo 1 de la Constitución Española, y es que "España se constituye en un Estado social y democrático de Derecho, que propugna como valores superiores de su ordenamiento jurídico la libertad, la igualdad, la justicia y el pluralismo político". Y yo con lo que le voy a decir ahora, señoría, no quiero en ningún momento que piense usted que menosprecio su presencia aquí, pero yo considero que en Castilla y León es necesario hablar de justicia; y es necesario hablar de justicia desde todos los ámbitos implicados, y es el suyo, es el del presidente del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, es el del presidente del Consejo de Abogados de Castilla y León



y de los procuradores. ¿Y por qué le digo esto? Porque, señoría, una vez más, el informe comienza, un año más, con las mismas reflexiones y con las mismas reivindicaciones; y es que la falta de asunción de competencias en Castilla y León en materia de Justicia nos provoca grandes desigualdades respecto de las Comunidades Autónomas que sí tienen competencia en las mismas. Y usted sigue denunciando en su informe que se sigue incumpliendo la creación de unidades de apoyo al fiscal superior, unidades que usted considera que son imprescindibles en materia de estadística, de gestión procesal y de informática. La nueva Oficina Fiscal –como ha dicho el portavoz de Podemos– sigue sin hacerse realidad; la Comisión Mixta de Coordinación y el Ministerio Fiscal para la gestión y provisión de medios personales, materiales y tecnológicos y económicos tampoco se ha reunido, a pesar de su creación desde el veinte de enero de dos mil dieciséis. Todos los parches, remiendos de la Junta para no asumir las competencias en materia de Justicia no hacen más que degradar la Justicia en el territorio de nuestra Comunidad Autónoma.

Y nos parece acertado, ya en otro orden de cosas, que haya usted publicado su agenda. Nos parece muy acertado que desde las altas instancias judiciales y que la Junta de Castilla y León también debería de aprender en esa línea, respecto de su presidente y de sus consejeros y altos cargos, publicar todas sus presencias públicas, tal y como hemos reclamado desde el Partido Socialista. Y, como ya le hice en la... la anterior intervención el año pasado, en la que yo me quejaba de las dependencias de... en materia de Justicia, pues este año se lo tengo que volver a reiterar: seguimos con muy malas dependencias judiciales, tanto para los funcionarios como para las víctimas de violencia de género. Y este año le tengo que añadir que hay quejas respecto de los calabozos de... del partido judicial en el que yo ejerzo mi profesión, porque, vamos, los calabozos atentan contra la mínima dignidad que tiene cualquier ser humano y que yo diría que arrojan un trato inhumano a los detenidos.

Y qué decir el LexNet. Le tengo que decir, sin que... sin que sirva de reproche al portavoz de Podemos, que no queremos volver al papel, ¿eh? Los abogados no queremos volver al papel, ya se lo digo yo, nosotros queremos que LexNet funcione como... como tiene que funcionar y que se dote de los recursos materiales y personales suficientes. Yo estoy muy contenta con LexNet, estoy encantada de poder cargar todos mis trabajos a través de LexNet. Lo que no puedo aguantar es que tenga que estar una hora para cargar un procedimiento en materia penal o un escrito dirigido al Juzgado de lo Penal. No puedo que tenga que recibir cada cierto tiempo mensajes del órgano competente del Ministerio de Justicia diciendo que se está haciendo mantenimientos. No puedo soportar que me digan que esta... que hay quiebras de la seguridad en el sistema. Vamos, vamos de catástrofe en catástrofe, pero, desde luego, vamos, nosotros estamos, por parte de esta profesional, perfectamente de acuerdo con LexNet. Ojalá que llegara a los límites de la Agencia Tributaria, lo estamos deseando.

Y lo que no entendemos tampoco los profesionales es que, bueno, que nos cambien el sistema –nos lo han cambiado dos veces en menos de dos años– y no tengamos comunicación con la Fiscalía. Yo no puedo cargar un documento a la Fiscalía, no puedo, por LexNet cargar documentos a la Fiscalía. Seguimos sin entenderlo. Con lo cual, nosotros instamos al Gobierno de España, al Ministerio de Justicia y al señor Picón Dorado –que debe de ser el encargado– que se ponga las pilas y que dote a LexNet de los recursos materiales y personales suficientes para que los abogados y los profesionales de la Justicia podamos trabajar con tranquilidad y con celeridad.



En todo caso, respecto de la evolución de la criminalidad, respecto a los aspectos técnicos a los que usted se hace referencia sobre la incoación en los procedimientos penales, es verdad la menor incoación de los procedimientos debido a la no remisión de los atestados por falta de autor. No obstante, señoría, seguimos... Usted ha hecho muy bien referencia al archivo y sobreseimiento de determinadas diligencias previas. No obstante, seguimos entendiendo que, pese a que hay un archivo final de algunas diligencias previas, el procedimiento de instrucción, a pesar de que usted dice que es corto, sigue siendo un lapso temporal largo para acabar en un... en un sobreseimiento; y es que es una instrucción muy muy errática, muy muy falta de dinamismo total, que entorpece el funcionamiento tanto de profesionales como de justiciables.

Y en todo caso, yo quería -salvo error u omisión por mi parte, ya se lo garantizo, porque pueda estar incurso en ese error-, acerca de los procedimientos creados por la Ley 41/2015 respecto de la aceptación por decreto, porque usted ha dicho en el tramo de menores -en el apartado que eso está referido- que es verdad que los trabajos en beneficio de la comunidad tienen una gran aceptación y son un mecanismo muy importante de reincorporación y reinserción social, y como es... la aceptación por decreto está prevista para aquellos delitos de... con consecuencias penales de beneficios en favor de la comunidad, pues yo le pregunto... como no lo he visto en el informe, que igual yo no lo he visto, pues nos hable usted... Y, además, que es un trámite propio suyo, es incluso antes fiscal; a ver si me puede contestar a eso.

Bueno, respecto... (pues no me va dar tiempo) respecto de los delitos que integran la mayor relevancia social -la vida y la integridad-, cuando hablamos de homicidios y sus formas, usted ha hecho relevancia a que no se distinga aquellos que son derivados de violencia de género y doméstica, sin perjuicio en estas estadísticas de que posteriormente usted ha dicho... ha hecho la distinción perfectamente.

Bueno, respecto de las lesiones, seguimos con el mismo problema respecto a la sobredimensión de los registros cuando tenemos atestado, cuando tenemos parte de lesiones. Y, otra vez, a pesar de la despenalización de los delitos de tráfico y su archivo inmediato, sigue generándose los mismos autos, la misma tramitación burocrática, incluso igual un pelín en menor medida que anteriormente, pero sigue habiendo tramitación a pesar de la despenalización en materia de tráfico.

En las relaciones familiares sigue habiendo procedimientos por impago de pensiones, sigue habiendo procedimientos debido a la crisis económica, pese a que los datos macroeconómicos nos pueden arrojar cierta evolución positiva en la economía; pero esto no debe de llegar a las familias, porque, aunque se produzca el impago de pensiones, y finalmente, si la crisis económica es la determinante del impago, suele acabar en sentencia absolutoria. No obstante, no somos la sociedad receptivos a esta... a estos positivos datos económicos.

En el patrimonio y el orden socioeconómico -como usted ha explicado- tenemos las mismas cifras. En materia de Administración pública, menos mal, gozamos de buena salud en materia de delitos propios de los funcionarios públicos.

Y en materia de quebrantamiento de condena o de medidas cautelares yo quisiera hacer una pequeña consideración. No en los quebrantamientos de condena en sentido estricto, porque sí que hay un procedimiento penal en el que el propio justiciable se ha dado perfectamente cuenta cuál es el delito en el que ha incurrido, pero sí en los quebrantamientos de medidas cautelares yo noto que... cuando llega la... el quebrantamiento, cuando se le detiene por quebrantamiento, yo noto que no entienden



muy bien el contenido del tipo penal. No hay un desliz... no hay un deslince en la capacidad cognitiva del justiciable respecto a lo que es la... el quebrantamiento de la medida cautelar, ¿entiende? Entonces, no sé yo si es que se necesitaría mayores explicaciones respecto para... a esta situación para no incurrir en errores de tipo de prohibición.

Y respecto a las denuncias falsas y a los delitos de acusación falsa o falso testimonio, consideramos que, en esta área, que, aunque no es muy abundante se trabaja poco. Porque es verdad que, después de terminado el procedimiento, a todos se nos queda un poco claro que aquí alguien o a... ha incurrido en unas determinadas circunstancias que rondan este tipo penal y nunca, yo no he visto nunca que se le pida al juez que deduzca testimonio para incoar el procedimiento respectivo. Y yo creo que también podría ser una medida disuasoria, porque es una realidad, señoría. Las acusaciones y falsos testimonios los hay, y lo sabemos todos.

Bueno, en materia penal, es verdad, la custodia compartida, pues, ha tenido una favorable acogida. Es verdad que el Tribunal Supremo, gracias a esa creación jurisprudencial, pues ha dado voz y... y resultado a las peticiones de aquellos progenitores que se veían... que no tenían la custodia compartida; pero también notamos que la preeminencia en materia de custodia compartida parece como que siempre tiene que estar en los padres, y me refiero estrictamente a la movilidad que sufren los menores respecto de un tiempo en una casa, respecto en otra. Igual también en ese tema también habría que trabajar en la medida de que los que se mueven en relación a la custodia compartida sean los progenitores y no los menores.

Me parece muy interesante, y se le ha dedicado, igual, poco espacio, porque igual tampoco hay datos suficientes, en el concurso de las personas naturales. Quiero decir que es algo que no se ha visto habitualmente y me imagino que todo su origen tiene... respecto de las crisis, de las hipotecarias y demás familia, que tiene su origen.

Luego, los procedimientos relativos a consumidores y usuarios procedentes de los abusos de los bancos. También, el baile de competencias que hemos tenido para la tramitación de estos procedimientos... Empezamos con la competencia del Juzgado de lo Mercantil, luego nos pasamos a los Juzgados de Primera Instancia de cualquier sitio, y luego volvemos a los juzgados especializados con sede provincial, y todo esto en menos de tres años. Es que esto es un baile para el justiciable que no, que no... no lo hemos entendido.

Y es verdad, en materia de personas con discapacidad, lo que usted dice respecto a la escasa solidaridad de los familiares respecto de la no asunción de la tutela de sus familiares y relajar la cuestión o delegar la cuestión en... a los cargos tutelares.

Bueno, respecto de la violencia de género, ¿qué más poder decir de todo lo que se ha dicho ya en esta Cámara? Que es una lacra social, que todavía tenemos mujeres, sobre todo en el medio rural, que... que, por su edad o por su componente ideológico o por lo que han vivido, siguen sin especial... sin denotar que son víctimas de violencia de género.

Y respecto a la violencia doméstica, sí que es... El trasfondo de la enfermedad mental es una gran olvidada, por falta de la atención de los poderes públicos; y no sólo de los poderes públicos, también muchas veces por parte de nosotros, los profesionales en los órganos, que deberíamos, una vez que hay indicios en el atestado de que puede haber... pues la primera actuación que se debe de llevar a cabo es someter al justiciable, o al investigado -la cualidad que tenga-, pues a la exploración del



médico forense o del equipo social, en su caso; y además, también es espeluznante cuando el resultado es que sí es verdad que tienen este tipo de... de dolencia y que, aun encima, que llegue al procedimiento penal, que colapse los juzgados de lo penal en este.. en este sentido, y después que lleguemos a una situación de inimputabilidad; y en esto han transcurrido seis meses, como usted ha dicho.

Respecto a la siniestralidad laboral, bueno, la siniestralidad laboral en Castilla y León ha subido un 7,2 % en relación del año dos mil catorce, y es increíble, llamativo, las... las cláusulas de exclusión que se prevén por las propias aseguradoras; porque si tenemos en cuenta cómo trabajan las aseguradoras, y respecto a la técnica aseguradora, que es la valoración de riesgos, vamos, el que... la persona que hace esta valoración es la que más tiene conocimiento del riesgo en el que está incurriendo la propia empresa, que sabe de antemano, con esa valoración, que... que la realidad del siniestro laboral es más que... más que próxima. Con lo cual, aquí también haría falta una mayor profundización en política criminal de... de prevención.

Y bueno, la lacra de los incendios forestales, sobre todo en la provincia de León. O sea, 20.000 hectáreas, casi, que se han quemado en... en este... en estos... en este año y medio; no hay una... una orden... No hay un marco legislativo para la prevención de incendios, no hay una ordenación, no hay limpieza forestal. Yo también, tomando como referencia, pues, un caso que me llamó la atención de un fiscal... de un fiscal de Galicia, que había imputado a Feijoo por homicidio imprudente al no haber dotado a un enfermo de los medicamentos para su... para su enfermedad; pues igual la Fiscalía también tendría que empezar a valorar si estas políticas llevadas a cabo por la Junta también incurren en algún tipo de acción u omisión.

Y bueno, como ya no me da más tiempo de... de decir todo lo que me gustaría decirle, sí que nos parece muy muy muy acertado que usted pida un delegado fiscal anticorrupción, nos parece acertadísimo; y que se le dote de la mayor plantilla para poder llevar a efecto la clarividencia o la clarificación de todos estos casos que usted define como... como muy complejos, y que tienen una ingeniería jurídica, fiscal, societaria de... de difícil deslinde, y que se pueda armonizar toda su actividad, la del fiscal, para sacar a la luz y no dejar impune todos estos procedimientos que tanto nos afectan a la sociedad.

Y me encantaría decirle más cosas, pero como el tiempo es de quince minutos, pues nada, muchísimas gracias por su atención y le agradecemos mucho su informe desde el Partido Socialista.

LA PRESIDENTA (SEÑORA SOPEÑA BALLINA):

Muchas gracias, señora Acevedo Rodríguez. Por el Grupo Parlamentario Popular y por un tiempo máximo de quince minutos, tiene la palabra el procurador don Ramiro Ruiz Medrano.

EL SEÑOR RUIZ MEDRANO:

Muchas gracias, presidenta. Señora fiscal superior, en nombre del Grupo Popular en estas Cortes, yo le reitero también, pues, la bienvenida a esta Comisión de la Presidencia, así como también al teniente fiscal de Castilla y León, que nos acompaña en esta sala.

Gracias, señora fiscal, por su detallada intervención, su radiografía sobre la situación de la Fiscalía en Castilla y León, que nos aporta yo creo que una visión



clara del trabajo diario de los fiscales en esta Comunidad y, además, también nos da yo creo que una visión muy interesante del lugar en el que vivimos en nuestra... nuestra tierra. Le agradecemos desde el Grupo Popular la prolija información que nos ha facilitado y la interpretación que de la misma ha realizado. Es un privilegio yo creo que para este Parlamento tener la oportunidad de conocer de primera mano su actividad del Ministerio Fiscal, su actuación, su situación y sus aspiraciones también futuras.

Esta presentación yo creo que tiene una gran importancia porque, a través de ella, los distintos procuradores, los representantes de los castellanos y leoneses, pues tenemos la oportunidad de hacer un análisis, yo creo que desapasionado, de la realidad que nos rodea desde el punto de vista de la seguridad, de la criminalidad...

Mire usted, posiblemente sea herencia de responsabilidades anteriores mías, pero, lógicamente, de su memoria, el primer dato que me llama poderosamente la atención es la reducción constante y prolongada del índice de criminalidad de nuestra Comunidad. Y es que durante dos mil dieciséis las infracciones penales se redujeron en Castilla y León en un 35 %. Vivimos, claramente, en uno de los territorios más seguros, ya no solamente de España, sino de Europa. Y quiero también aprovechar este momento para agradecer a las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado su inestimable labor a la hora no solo de actuar contra el crimen, sino también de su indudable labor de prevención.

Yo creo que es de recibo recordar todo esto para poder entender con meridiana claridad el escenario que hoy abordamos, y que con tanto atino y claridad refleja la memoria de la Fiscalía que hoy se nos ha presentado. Mi enhorabuena, por lo tanto, en este apartado, a la Policía y a la Guardia Civil.

Este primer dato es, sin duda, la génesis del asunto abordado. Pero cuando hablamos de un asunto tan complejo, y en el que los actores son tantos, yo creo que es importante -y no me importa reiterárselo- su comparecencia en estas Cortes. Porque aun siendo importante lo cuantitativo, no lo es todo, y la intervención de la fiscal ha servido para poner hoy en valor lo cualitativo. Todo ello nos ha de servir para analizar y para valorar cuantas medidas preventivas, iniciativas parlamentarias, puedan surgir de esta Cámara para intentar mejorar la salud del sistema, su eficacia y la calidad del servicio a los ciudadanos.

En este punto también quiero aprovechar para agradecer al Ministerio Fiscal su labor aquí, en Castilla y León; pero también, y especialmente, por los sacrificios que jueces y fiscales están teniendo que realizar para garantizar los derechos fundamentales y las libertades públicas, así como el mantenimiento del Estado de derecho, desde el claro compromiso constitucional frente a los intentos secesionistas que tristemente estamos viviendo estos días en España. Muchas gracias.

La sociedad de Castilla y León se preocupa, y mucho, en estos momentos por el estado salud de sus instituciones, por la corrupción, por los efectos derivados de la crisis y sus dramáticas consecuencias, por la igualdad, por la violencia de género, por la protección de nuestros mayores y de nuestros niños. Yo creo que escuchar con atención a los profesionales de la Justicia -como hemos hecho hoy aquí- es fundamental y es básico para poder también colaborar.

Y es que necesitamos de diagnósticos pegados a la realidad de las cosas, porque solo de un conocimiento certero de los hechos y un análisis preciso pueden hacerse las aportaciones que conducen a la mejora de soluciones para obtener unas



instituciones saneadas y prestigiadas; a una Justicia ágil, de calidad e independiente, y a una sociedad en la que la convivencia, la solidaridad y la Justicia sean sus auténticos motores de cambio.

Por eso creemos firmemente que el debate sobre la memoria de la Fiscalía es algo más que un trámite en esta Comunidad, pese a no tener competencias en la materia, porque la Fiscalía de Castilla y León es un ejemplo de trabajo, de implicación y de responsabilidad por parte de quienes dirigen sus designios y la entrega de quienes, en el día a día, afrontan cada uno de los asuntos con profesionalidad y entrega. Todo ello pese a que -como en todo- los medios no sean siempre los que deseamos y la satisfacción sea una meta y no un sentimiento de autocomplacencia.

Un ejemplo claro de que, además de trabajar en el día a día, se ponen los medios necesarios -la Fiscalía de Castilla y León los ha puesto- es la aprobación de la primera Comisión Mixta de Coordinación entre el Ministerio de Justicia y el Ministerio Fiscal de Castilla y León. En nuestra Comunidad, la institución de la Fiscalía en Castilla y León ha sido la primera de todo el territorio no transferido, y deseamos que, después de su creación, su puesta en marcha sea efectiva a la mayor brevedad posible. Seguro que esto va a ser positivo y va también, pues, a repercutir en beneficio de todos.

Esta iniciativa yo creo que solo es un ejemplo que yo entiendo como optimista, aunque no conformista, de su exposición de hoy. Optimista porque nos hace pensar que, pese a las legítimas reivindicaciones, se constata que la mayor parte de los parámetros, la evolución de los datos y la incidencia de las reformas llevadas a cabo son positivas. Y entrando en algunos de esos asuntos por usted abordados y con gran número de análisis y de datos, yo me centraré brevemente solo en alguno de ellos.

En relación con la... con la valoración -perdón- de las cuestiones relacionadas con las fiscalías territoriales, yo creo que ofrece un gran interés el dato de que un año más se haya producido una importantísima reducción en la incoación de diligencias previas: 79.248 frente a los 263.483 del año pasado. Como ya se ha dicho, es casi el 50 %; y en relación con el año dos mil catorce, una reducción del 52,23 %. Descenso -y también se ha dicho- seguramente debido a la reforma de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, valorada yo creo que de forma positiva por la Fiscalía, y también a la despenalización de algunas conductas.

En cuanto a la capacidad, profesionalidad y trabajo bien hecho que podemos extraer de la memoria presentada, no nos cabe otra que trasladar nuestra enhorabuena por el aumento de este año en el porcentaje de sentencias conforme a la petición del Ministerio Fiscal. Es de justicia, y nunca mejor dicho, reconocer que el 66,6 % de las sentencias dictadas en la Comunidad, tanto condenatorias como absolutorias, fueron de conformidad con el Ministerio Fiscal, al que hoy pues tenemos el honor de atender en esta... en esta casa.

La relación existente entre la Fiscalía y las distintas Consejerías de la Comunidad nos conduce intensificar en un trabajo leal y de colaboración para mejorar y para extinguir yo creo que la lacra, la lacra del siglo XXI. Seis mujeres asesinadas durante dos mil dieciséis es un drama; yo creo que con una sola ya sería un auténtico drama. Como también es una mala noticia el incremento de algo más del 15 % en los procedimientos incoados a este respecto, y que fueron nada más y nada menos que 1.441 en todo el año dos mil dieciséis... dos mil dieciséis.

Mi felicitación y mi agradecimiento a todos los comparecientes en la Comisión de... sobre Violencia de Género, y en concreto, pues, a la fiscalía, que acudió en su



día. Y también mi enhorabuena por el trabajo de prevención, y también por ese trabajo de concienciación social y por el aumento de las denuncias, que son la primera garantía para erradicar esta lacra en nuestro tiempo. Siempre decimos que es bueno que las mujeres denuncien, y parece que el número ha aumentado, pero coincido con algún portavoz que estas cifras entristecen. Entristecen porque este incremento implica que, lejos de solucionarse un problema, el problema de violencia de género, tristemente, sigue entre nosotros. Aunque, si me lo permiten, y mirando exclusivamente a lo que hoy nos ocupa, que es la acción de la Fiscalía aquí, en el apartado de violencia de género, la memoria aporta un dato que me parece esencial en la defensa de las víctimas: el porcentaje de sentencias absolutorias ha descendido en 6 puntos, a pesar... al pasar del 31 % al 25 % de los casos.

En materia de menores, me alegra ver en esta memoria la reducción de violencia doméstica. La violencia filio-parental, que no quiere decir que esa violencia haya desaparecido; y todos tenemos en la memoria el dramático suceso ocurrido este verano de dos mil diecisiete con la niña vallisoletana Sara.

Yo creo que también han sido muy ilustrativos pues los datos ofrecidos en asuntos tan importantes como los delitos informáticos, seguridad vial, de extranjería, siniestralidad laboral, económicos o contra el medio ambiente. Y hoy también es un día para llenarnos todos de tristeza y lamentar, condenar y trasladar nuestro pesar a las familias de los, por el momento, cuatro personas fallecidas en los incendios de la Comunidad Autónoma de Galicia. A buen seguro, los datos aportados yo creo que nos van a servir, nos van a servir pues para... a todos los grupos políticos para, dentro de esa independencia y de la separación de poderes, pues también colaborar con la Fiscalía de Castilla y León.

Yo creo que también es positivo el nombramiento en el dos mil dieciséis del delegado... del fiscal delegado de especialidad civil y de discapacitados para nuestra Comunidad, y que, como se recoge en la propia memoria, hace esperar yo creo que... esperemos que significativas mejoras en un futuro inmediato.

En el ámbito ya de materia logística, también nos satisface, pues, verificar que las dependencias que se ocupan en Burgos se consideran adecuadas y dignas; y lamentamos, por supuesto, pues las deficiencias detectadas tanto en los medios técnicos como humanos en Ávila y Valladolid. Yo estoy seguro de que todos los grupos de esta Cámara estamos de acuerdo en que se disponga de mayor número de recursos en todas las instancias judiciales, y así se ha trasladado, pues, a las... al Gobierno de la Nación en distintas proposiciones no de ley aprobadas en estas Cortes. Es necesario que los medios tecnológicos sean adecuados y que se consideren suficientes, como, por otro lado, también se pone de manifiesto en la memoria hoy presentada.

Yo creo que también es indudable que lo inusual de este escenario político vivido en España durante el último año pues... el no haber tenido un Gobierno formado con tiempo suficiente, pues no ha sido posible pues atender algunas de esas demandas.

Por otro lado, buscar una Justicia eficaz, una Justicia ágil, una Justicia acorde con nuestros tiempos, pues se conseguirá a través de una mayor implantación territorial, un mayor grado de coordinación y una mejor formación y una creciente especialización de los profesionales.

Empezaba agradeciendo no solo su comparecencia, sino el informe y la exposición que nos ha hecho, y yo lo reitero. Agradecimiento por la información, por la



cercanía y por el trabajo riguroso de todos los fiscales y funcionarios de la Fiscalía de Castilla y León. Somos conocedores del esfuerzo que realizan en todo su trabajo y sabemos que el desempeño de todos ustedes es centrarse en la consecución de este objetivo común que es esa Justicia ágil, independiente y de calidad.

Y termino, en nombre del Grupo Parlamentario Popular, poniendo en valor la excelente labor que usted y su equipo vienen realizando. Parafraseando lo que ocurre en el foro, los hechos de una sentencia son probables y la autoridad del juez, a la vista de la prueba, los convierte probados. Desde su nombramiento, usted tenía la confianza de los ciudadanos en que, probablemente, iba a hacer bien las cosas. Con su presencia al frente de la Fiscalía Superior de Castilla y León y por sus decisiones, hoy los ciudadanos tienen probado y el convencimiento de que desde la Fiscalía se goza de absoluta independencia para perseguir el delito y al presunto delincuente.

La Fiscalía tiene que promover la acción de la Justicia en defensa de la legalidad en todas sus actuaciones, sean o no judiciales, dentro y fuera de la casa, dentro y fuera de la Fiscalía. Lo está haciendo y le felicitamos por ello. A algunos de los que estamos aquí nos podrán parecer magníficas sus decisiones, a otros menos acertadas; pero lo que todos tendremos que admitir es que se están dictando desde la estricta legalidad y en defensa del interés público tutelado por la ley. Muchas gracias, señorías.

LA PRESIDENTA (SEÑORA SOPEÑA BALLINA):

Muchas gracias, señor Ruiz Medrano. Para contestar a las cuestiones planteadas, pues tiene la palabra la excelentísima señora fiscal superior.

LA SEÑORA FISCAL SUPERIOR DE CASTILLA Y LEÓN (SEÑORA RODRÍGUEZ REY):

Muchas gracias. Muchas gracias por sus intervenciones. Muchas gracias por el reconocimiento que se ha hecho de la labor que hace la Fiscalía, y especialmente agradezco que ese reconocimiento... -y lo digo de verdad- ese reconocimiento vaya más allá de mi persona, porque los verdaderos protagonistas de este trabajo son los fiscales, los fiscales de Castilla y León; los ciento veintiocho fiscales que están en todas y cada una de las fiscalías provinciales, día a día, a pie de obra, haciendo su trabajo, yendo a sus juicios a las declaraciones y a las guardias. Muchísimas gracias por ese reconocimiento para todos ellos.

Bueno, voy a ver si soy capaz de dar respuesta y que no se me... se me olvide o se pase alguna de las cuestiones que han planteado. Todos ustedes y en todas las intervenciones ha estado presente el tema de LexNet, de Fiscalía Digital. Nosotros ya hemos superado y estamos en Fiscalía Digital, incluida la Fiscalía en la que yo trabajo en la... en la Fiscalía de la Comunidad, porque es el paso siguiente en el... en el proyecto, y está implantado en... en Burgos -provincial-, y ahora en la Fiscalía de la Comunidad y en Valladolid.

El tema de las nuevas tecnologías, LexNet, los proyectos digitales, Fiscalía, Justicia Digital, y después el tema de medios. Bien, son cuestiones que están íntimamente relacionadas. El tema de medios, la carencia de medios es... bueno, es histórica ya y endémica en la Administración de Justicia y no es una novedad; reiteradamente y año tras año se viene poniendo de manifiesto la necesidad de... de medios; ahora más que nunca, y a lo mejor se nota más que nunca, porque es que



la sociedad española ha cambiado, estamos en una sociedad muy compleja, estamos con unas organizaciones humanas que soportan las instituciones complejas y también con una delincuencia muy compleja. Entonces, bueno, hay determinadas carencias que se ponen de relieve todavía... todavía mucho más.

En cuanto a... al tema de la... de la Justicia Digital y los proyectos digitales, yo vuelvo a reiterar, porque a veces se interpreta mal, nuestro compromiso y el de todos los fiscales con... -como decía la procuradora del Partido Socialista- con los proyectos digitales y con el avance; y, además, prueba de ello es que precisamente esta Comunidad ha sido experiencia piloto, voluntariamente, en todos estos proyectos y es la... la Comunidad Autónoma que más implantación tiene en todos estos proyectos. Como también reitero que forma parte de nuestro compromiso con los proyectos el poner de manifiesto las deficiencias.

Yo insisto en que están unidos los proyectos digitales con la falta de medios. Y la falta de medios, yo pongo el acento no tanto en la necesidad de creación de nuevas plazas, nuevos juzgados, nuevas plazas de fiscales -que, por supuesto, son necesarias-, sino en reformas estructurales. Yo puedo hablar más de lo que afecta a la Fiscalía, más que a los juzgados, porque, en concreto, además, las... la creación de estas unidades judiciales ha sido, si no recuerdo mal, más bien en temas de juzgados que llevan asuntos... asuntos civiles; pero la Fiscalía lo que necesita -y yo creo que toda la Administración de Justicia en general- son reformas estructurales.

El Ministerio Fiscal ha cambiado enormemente en los últimos años; en los diez o quince últimos años ha cambiado más que en toda la historia de... de nuestro... de nuestra institución. Ha cambiado en su configuración y ha cambiado en sus funciones. Estamos ante un Ministerio Fiscal, en su esencia, ¿eh?, con su organización, con sus principios de unidad de actuación y su estructura vertical, pero con una organización horizontal por especialidades totalmente consolidada; con unidades especializadas, con fiscales que actúan en ámbitos más allá. Se ha superado la figura del fiscal acusador, el fiscal que formulaba acusaciones cuando procedía, y se ha pasado a un fiscal que está presente en la sociedad, interlocutor entre las Administraciones y los... los tribunales y los órganos judiciales. Bien, a esa estructura el fiscal se ha adaptado, con mayor o con menor esfuerzo -en muchos casos con muchísimo esfuerzo, en otros con menos-, pero lo que no se ha adaptado a esa estructura es nuestro soporte administrativo, y nuestro soporte administrativo es fundamental; es fundamental en una... en una organización ya compleja, y más en estas... en esta... en esta sociedad. La Fiscalía de... pongo simplemente un ejemplo, la Fiscalía de la Comunidad Autónoma, ¿eh?, de la que yo formo parte, está integrada por el fiscal superior, tres fiscales, tres funcionarios, ¿eh?, con la estructura, en cuanto a soporte administrativa, que anteriormente tenía.

¿En qué órgano o en qué sector de la Administración pública -y no digo ya de la privada- no hay un soporte de unidad de apoyo ante las funciones que tiene que desarrollar el fiscal superior, que van mucho más allá del despacho de los asuntos y de la tramitación de los asuntos? Que para eso si tenemos medios y estamos... estamos bien dotados, y, además, que es nuestra misión genuina, para eso estamos espléndidamente preparados. Pero... pero, bueno, es que la Fiscalía Superior tiene que realizar unas labores -y pongo simplemente un ejemplo- de coordinación, de relaciones institucionales, en unos... en tal cantidad de ámbitos... Y eso se está realizando con el esfuerzo personal de los que formamos parte de la Fiscalía. Eso es simplemente un ejemplo, no digo más cuando descendemos para abajo y los



volúmenes de trabajo son tremendos, los conocimientos específicos o los auxilios que se debería de tener para despachar los asuntos, pues, son... son evidentes. Eso, por un lado. Entonces, yo parto... pongo más el acento en la necesidad de reformas estructurales, que hay que abordarlas.

Esto está íntimamente ligado con todos los proyectos de... de Justicia y de Fiscalía Digital. Es que esos proyectos se tenían que adaptar a nuestras... a nuestra organización y no tenemos que estar adaptando nosotros a esos proyectos tal como se ha... se han configurado. Se han configurado fijándose, fundamentalmente, con el diseño; fijándose -porque, bueno, también es más... más numeroso- de los órganos judiciales y, entonces, se ha partido de ese concepto. Pero es que la organización de la Fiscalía no tiene nada que ver con la de los órganos judiciales, es una organización totalmente diferente; y esa organización hay que darla cobertura y hay que darla soporte y hay que cubrirla, y eso le corresponde al... al Ministerio, a la Administración central, porque el Ministerio Fiscal no tiene autonomía presupuestaria. Tenemos plena autonomía organizativa, pero no tenemos autonomía presupuestaria. Entonces, esas necesidades, bueno, las tiene... las tiene que dar cobertura, pero teniendo en cuenta nuestras peculiaridades organizativas, que ni son las de un juzgado, ni son las de los abogados, ni son las de los procuradores, ni son las de la Abogacía del Estado. Fíjese el potencial de secretarías que tenemos, y con todas las funciones que hay ahí, en esas... en esas secretarías. Entonces, ese ha sido, a mi juicio, bueno, pues el problema fundamental, en lo que estamos trabajando.

Fiscalía Digital es un paso más que mejora el sistema establecido con LexNet, y, bueno, pues poco a poco se van adaptando a nuestras necesidades, pero bueno, falta todavía mucho por hacer, y, sobre todo, porque el volumen que tenemos de movimiento, de procedimientos, de notificaciones en el ámbito penal es muy elevado. Y es una materia, bueno, pues en la que se juegan y están en juego derechos fundamentales muy importantes, y creemos que hay que ir de una forma... de una forma... una forma segura. Pero bueno, yo creo que la forma, insisto, de abordarlo... Yo insisto en las reformas... en las reformas estructurales.

Oficina Fiscal. Efectivamente, ese soporte administrativo que necesitamos todas las oficinas fiscales, no... no se ha... no se ha avanzado en ese tema. Creo que hay un proyecto y que se va a... a poner en marcha los trabajos para abordar el tema de la Oficina Fiscal, que es fundamental que se adapte la Oficina Fiscal al fiscal del siglo XXI, porque es una oficina fiscal pues decimonónica.

En cuanto a la Comisión de Coordinación, sí quería hacer la... la aclaración que se creó, fue, efectivamente, la primera Comunidad Autónoma, y que sí hemos tenido la primera reunión en el mes de junio, pero de este año, por eso no está recogida en la memoria del... del año dieciséis. Se llevó a cabo la primera... fuimos la primera Comunidad Autónoma; porque estas comisiones... estas comisiones mixtas son propias de las Comunidades Autónomas con competencias en Justicia transferidas, pero ante... bueno, pues ante las necesidades que presentan las... las fiscalías, se ha extendido a las fiscalías de las Comunidades Autónomas sin competencias transferidas, y la primera reunión la hemos tenido en junio, concretamente, en junio del año... de este año. Se plantearon una serie de cuestiones operativas, como era la Unidad de Apoyo al Fiscal Superior, la Oficina Fiscal, temas también de formación, de presupuesto, de presupuesto indispensable organizativo para... para las... para las Fiscalías y otra serie de cuestiones, que, bueno pues, esperemos que sean... que sean atendidas.



En cuanto al tema de los... de los incendios, bueno, pues añadir también que, por parte de la... de la Fiscalía, de todas las fiscalías de la Comunidad, y en coordinación con la Unidad de Medio Ambiente de la Fiscalía General del Estado, se hace también, dentro de nuestras facultades, una labor preventiva cuando se inicia la campaña de incendios. Porque -como ya les digo- la actividad del fiscal está encaminada siempre a... a los órganos judiciales, pero en esa finalidad de evitar la comisión de delitos se hace una actividad preventiva -se viene haciendo ya desde hace tiempo- en la que se dirigen... tras requerir a las fuerzas y cuerpos de seguridad información sobre puntos de riesgo donde se pueden producir incendios, nosotros con esa documentación abrimos una serie de diligencias y requerimos a los alcaldes, a la sección correspondiente de la Comunidad Autónoma y a... también al Seprona, para que vigilen esos puntos que pueden ser problemáticos o que pueden ser de... de riesgo durante... durante la campaña de... de verano, porque creemos que la... la prevención es importantísima en esta materia.

En cuestión con el tema de las piñas, que se... que se decía. Bien, tomamos nota. Ya tenemos noticia de ello, pero, bueno, le quería contar la anécdota con relación a las setas, ¿no?, que era un tema, bueno, que había desaparecido de... del arco penal, de los juzgados... de los juzgados penales. Bueno, pues, a iniciativa de la Fiscalía en... -concretamente esto ocurrió en la Fiscalía de... de Palencia-, ante, bueno, destrozos terribles que se causaban en los montes con la recogida de setas, se estudió el tema y, efectivamente, se empezó a perseguir por primera vez, ¿eh?, por primera vez, en vía penal; y esa senda ya se ha... ha continuado con mayor o con menor... o con menor efectividad.

Después, en cuanto a la posición de las sentencias, que se aludía por alguno de... de ustedes, el fiscal lo que hace es acusar, recopilar las... valorar las pruebas que recopila el juzgado de instrucción; nosotros, solicitar más diligencias de pruebas, si las necesitamos, llevar a juicio. Me estoy refiriendo... yo creo que la referencia era a los delitos de... contra la ordenación del territorio y medio ambiente, que no siempre acababan en una sentencia condenatoria. Nosotros mantenemos la acusación cuando lo... creemos que es así, pero no siempre, pues, hay sentencias condenatorias; nosotros recurrimos, y unas veces nos dan la razón y en otras no.

Un tema importantísimo -porque también está ligado con las conductas de corrupción, que, bueno, pues crea mucha desconfianza en la sociedad- son todos los temas de... de urbanismo. Y todos los temas relacionados con... con el... con el urbanismo son temas complejos, de tramitación lenta, y sí se requieren conocimientos especiales.

La especialización que nosotros hemos... hemos iniciado y... y está asentada, yo también, el día de la apertura de los tribunales, anuncié que iba a poner en marcha el mecanismo para nombrar un fiscal delegado de la Comunidad, será un fiscal que depende de la Fiscalía de la Comunidad, independientemente de donde esté asentado, como coordinador o delegado especial para medio ambiente y urbanismo. Creo que es una medida que dará... que dará sus frutos de cara a una mayor especialización y a unas pautas de actuación pues más... más uniformes en la persecución de estos... de estos delitos.

También se aludía -bueno, de una manera, que yo lo he recogido- a la agilidad en la instrucción, que pese a lo que se... a las reformas que se han hecho, sin embargo, ese... esas diligencias, ese montante todavía importante de sobreseimientos, que se



dilatan en el tiempo... Bueno, nosotros... Y los tiempos medios que hemos visto aquí de instrucción de los procedimientos, pero de procedimientos sencillos incluso. Nosotros venimos diciendo -y no por... por repetirlo no dejaré de ser actual- la necesidad de un cambio en el modelo de proceso penal, en el que se establezca una investigación mucho más ágil y más flexible; y creemos que, con la dirección de la investigación... no con el fiscal instructor cambiando el juez por el fiscal, no, no; con otro modelo, como el que hay en la jurisdicción de... de menores, el modelo del fiscal dirigiendo la investigación con un juez de garantías, bueno, pues entendemos que se le daría agilidad. Porque, además, nosotros tenemos también una estructura más flexible que nos... nos permite, a nuestro juicio, movernos con mayor... con mayor rapidez.

Y bueno, yo creo que... El quebrantamiento, lo que se planteaba del quebrantamiento de la medida cautelar, bueno, sí, en eso también hemos insistido, que parece ser que el que quebranta la medida no tiene conciencia que no debía quebrantarla y que eso es un delito. Eso... se establecieron unas normas uniformes para informar en el momento de notificarle la imposición de esa medida, informarle claramente de las consecuencias -y, si no, se debe de... de pedir- de las consecuencias que tiene el incumplimiento de esa... de esa medida, y, bueno, pues se puede... se puede reforzar.

Y bueno, en definitiva, agradecerle todas las sugerencias, sus puntos de vistas, porque siempre es enriquecedor y siempre se ve, bueno, pues puntos de vista desde otro... desde otro lado diferente al que estamos inmersos día a día, que a veces no nos deja pues ver más... más allá. Muchísimas gracias por su atención.

LA PRESIDENTA (SEÑORA SOPEÑA BALLINA):

Gracias. ¿Algún portavoz desea consumir un turno de réplica? ¿No? Bueno, pues entonces, agradeciendo a la fiscal superior de la Comunidad de Castilla y León su comparecencia ante esta Comisión y las valiosas informaciones que nos ha transmitido a lo largo de la misma, y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

[Se levanta la sesión a las doce horas cincuenta y cinco minutos].